





**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**TES**

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
IXTAPALUCA

**DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN**

**TESIS**

**“REDISEÑO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE  
LAS FUNCIONES**

**DEL INE ANTE LA VULNERACIÓN DEL  
FEDERALISMO MEXICANO”**

QUE PRESENTA:

**HERNÁNDEZ VALDOVINOS LEONARDO DANIEL**

PARA OBTENER EL GRADO DE:

**MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN**

DIRECTOR DE TESIS:

**DRA. MARÍA EUGENIA ESTRADA CHAVIRA**

IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO

JULIO 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**COMITÉ DE REVISIÓN Y TITULACIÓN APROBADO  
POR EL CONSEJO DE POSGRADO**

Ixtapaluca, Estado de México a 10 de julio de 2023.

Los abajo firmantes, Miembros del Jurado para Examen de Grado de Maestría, hacen CONSTAR que, habiendo revisado el trabajo de tesis desarrollado por **MTRO. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ VALDOVINOS**, bajo el título "**REDISEÑO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL INE ANTE LA VULNERACIÓN AL FEDERALISMO MEXICANO**", hemos dictaminado que ha sido aprobado y aceptado por el Comité asesor indicado, como requisito parcial para obtener el grado de Maestría en Administración, por lo que se autoriza su impresión.

**ATENTAMENTE**

**PRESIDENTE**



**DRA. MARÍA EUGENIA ESTRADA CHAVIRA  
DOCENTE PTC**

**SECRETARIO**



**DR. EDGARDO RODRÍGUEZ MORENO  
DOCENTE PTC**

**VOCAL**



**MTRA. MARÍA DEL CARMEN ARRIETA LÓPEZ  
DOCENTE PTC**

**VOCAL**



**MTRA. MARÍA JUANA HERNÁNDEZ FLORES  
DOCENTE PTC**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

En el Estado de México, el que suscribe **MTRO. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ VALDOVINOS** estudiante de la Maestría en Administración, adscrito al Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, manifiesta que es autor intelectual del presente trabajo de Tesis bajo la dirección de la **DRA. MARÍA EUGENIA ESTRADA CHAVIRA** cede los derechos del trabajo "**REDISEÑO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL INE ANTE LA VULNERACIÓN AL FEDERALISMO MEXICANO**", al Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca para su difusión, con fines académicos y de investigación.

Los usuarios de la información no deben reproducir el contenido textual, graficas o datos del trabajo sin el permiso del autor y/o director del trabajo. Si el permiso se otorga a algún usuario, deberá dar el agradecimiento correspondiente y citar la fuente del mismo.

Ixtapaluca, Estado de México a 10 de julio de 2023.

### AUTOR INTELECTUAL



**MTRO. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ VALDOVINOS**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL

Km 7 Carretera Ixtapaluca-Coatepec, C.P. 56580, Ixtapaluca, Estado de México.  
Tel.: (01 55) 1314 8150, ext.: 101, fax (01 55) 1314 8152. [www.tesi.edu.mx](http://www.tesi.edu.mx)

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y DE NO PLAGIO

En el Estado de México, el que suscribe **MTRO. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ VALDOVINOS**, estudiante de la Maestría en Administración, adscrito al Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, manifiesta que se responsabiliza por la autenticidad y originalidad del contenido del presente trabajo de Tesis titulado "**REDISEÑO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL INE ANTE LA VULNERACIÓN AL FEDERALISMO MEXICANO**", el cual ha sido elaborado y presentado para la obtención del grado en la maestría en Administración.

Ixtapaluca, Estado de México a 10 de julio de 2023.

### AUTOR INTELECTUAL

  
**MTRO. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ VALDOVINOS**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL

Km 7 Carretera Ixtapaluca-Coatepec, C.P. 56580, Ixtapaluca, Estado de México.  
Tel.: (01 55) 1314 8150, ext. 101, fax (01 55) 1314 8152      www.tesi.edu.mx

## **DEDICATORIA**

Esta tesis está dedicada a mi mami, Estela Hernández Valdovinos, sin ella no sería lo que soy, no estaría donde estoy. Tus bendiciones día a día me seguirán llevando por el camino del bien, tus consejos siempre los llevare grabados en mi mente, tu ejemplo siempre lo pondré en alto, GRACIAS por todo, siempre estarás en mi corazón.

Siempre voy a agradecer a dios que me puso en tu camino.

Así mismo esta tesis tiene dedicatoria especial a mi hija Eilen que en estos momentos se encuentra en el kínder, de quien estoy seguro, algún día va a llegar muy lejos, aprende muy rápido, tiene una chispa única y especial, heredó lo mejor de su Mamá y de mí, algún día me va a dar el orgullo de asistir a un examen profesional o de grado, siempre se lo digo.

GRACIAS dios, con ella conocí el amor verdadero.

A Chei, gracias por estar a mi lado en los momentos más difíciles, gracias por escucharme y siempre tener un consejo, con ustedes he compartido los mejores momentos de mi vida, contigo primero recibí el título de Papá y ahora estoy cursando la carrera, GRACIAS.

## **AGRADECIMIENTOS**

Primeramente, a dios que me permite culminar un proyecto más.

Al Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca que me abrió sus puertas como alumno y como Administrativo. En esta institución siempre tendré un agradecimiento especial porque en ella seguí profesionalizándome laboral y académicamente.

A mi asesora la Dra. María Eugenia Estrada Chavira, gracias por su conocimiento y sus sabios consejos.

Agradezco a las personas que tuve la oportunidad de conocer, como compañeros de aula y como compañeros de oficina, de todos aprendí y siempre tendré buenos recuerdos.

Al Rector del TESI, al Mtro. Demetrio Moreno Arcega, que siempre motiva a seguir estudiando y seguir creciendo con el ejemplo.

## INDICE GENERAL

INDICE GENERAL .....	8
RESUMEN .....	12
ABSTRACT .....	13
CAPITULO I: .....	14
INTRODUCCIÓN.....	14
1.1. Situación Problemática .....	15
1.2. Formulación del Problema .....	15
1.3. Justificación .....	16
1.3.1. Justificación teórica.....	17
1.3.2. Justificación práctica.....	17
1.4. Hipótesis.....	18
1.4.1. Hipótesis general.....	18
1.4.2. Hipótesis específica .....	18
1.4.3. Variables .....	18
1.4.3.1. Variable dependiente.....	18
1.4.3.2. Variables independientes.....	18
1.5. Objetivos .....	18
1.5.1. Objetivo general.....	18
1.5.2. Objetivos específicos .....	19
CAPITULO II: .....	20
MARCO TEÓRICO.....	20
2.1. Antecedentes de investigación.....	21
2.2. Marco histórico .....	23
2.2.1. Acontecimientos actuales .....	27
2.3. Bases Teóricas .....	28
2.3.1. Matriz de análisis interno y externo .....	28
2.3.2. Análisis Sistémico.....	31
2.3.3. Análisis PESTEL.....	33
2.3.4. Proceso administrativo .....	34
2.3.4.1. Planeación.....	34
2.3.4.2. Organización.....	35

2.3.4.3. Dirección.....	35
2.3.4.4. Control y Evaluación.....	35
2.3.4.5. Análisis Estadístico.....	36
2.3.4.6. Estadística descriptiva.....	36
2.3.4.7. Alpha de Cronbach.....	36
2.3.4.8. Chi Cuadrada.....	38
2.4. Marco legal.....	39
2.4.1. Atribuciones en procesos Federales y Locales.....	40
2.4.2. Atribuciones en procesos Federales.....	41
2.4.3. Atribuciones que puede asumir en elecciones locales.....	42
2.4.4. Coordinación entre Autoridades Electorales.....	43
CAPÍTULO III:.....	44
METODOLOGÍA.....	44
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	45
3.1.1. Tipo de Investigación.....	45
3.1.2. Diseño de investigación.....	46
3.2. Población y muestra.....	48
3.3. Instrumentos.....	49
3.4. Procedimientos.....	49
3.4.1. Encuesta (instrumento).....	51
3.4.2. Cuestionario.....	51
3.4.3. Muestreo aleatorio simple.....	51
3.4.4. Nivel de confianza.....	52
3.4.5. Margen de error.....	52
CAPITULO IV:.....	53
RESULTADOS Y DISCUSION.....	53
4. Resultados y discusión.....	54
4.1. Presentación y análisis de resultados.....	54
4.2. Pruebas de Hipótesis.....	67
4.2.1. Prueba de confiabilidad Alpha de Cronbach.....	69
4.3. Discusión de Resultados.....	69
CAPITULO V: IMPACTOS.....	71

5.1. Propuesta para la solución del problema.....	72
5.2. Costos de implementación de la propuesta .....	75
5.3. Fuentes de financiamiento .....	75
5.4. Beneficios que aporta la propuesta .....	77
5.4.1. Beneficios Cualitativos.....	77
5.4.2. Costo-Beneficio económico .....	77
5.4.3. Costo-Beneficio Social.....	78
CONCLUSIONES.....	79
Recomendaciones.....	81
Referencias .....	81
ANEXO 1. ENCUESTA APLICADA.....	84

## Índice de Figuras

Figura 1. Figura Matriz MIME .....	31
Figura 2. Factores del análisis PESTEL .....	34
Figura 3. Tabla Alpha de Cronbach.....	37
Figura 4. Afectación del federalismo con la creación del INE .....	54
Figura 5. Intromisión de los gobernadores con la creación del INE. ....	55
Figura 6. Facultades del INE que pueden afectar la autonomía de los estados.....	56
Figura 7. Aumento o disminución del gasto con la creación del INE.....	56
Figura 8. Análisis sistémico del INE .....	61
Figura 9. Análisis PESTEL .....	63
Figura 10. Matriz Interna- Externa (MIME) .....	66
Figura 11. Organigrama del INE.....	73
Figura 12. Organigrama del Consejo General del IEEM .....	74

## Índice de Tablas

Tabla 1 Esquema de la matriz de análisis interno y externo .....	30
Tabla 2 Consistencia y valor de alfa Cronbach .....	38
Tabla 3 Matriz de análisis interno y externo. ....	65
Tabla 4 Preguntas para prueba de hipótesis.....	68
Tabla 5 Prueba de $\chi^2$ .....	68

## RESUMEN

El Instituto Nacional Electoral (INE) es un órgano electoral que tiene funciones administrativas híbridas, es decir algunas funciones administrativas en las elecciones, le competen y otras funciones administrativas se las deja a los órganos locales estatales. Lo idóneo sería que como órgano nacional se encargara de organizar las elecciones de presidente de la República, Senadores y diputados federales, mientras que las elecciones locales como Gobernador, diputados locales y presidentes municipales se encargaran de realizarlas los órganos locales estatales.

Se analizó y realizó una propuesta de rediseño de gestión y administración de las funciones otorgadas al INE como órgano democrático en la reforma de 2014, toda vez que el federalismo fue vulnerado.

El problema no son los institutos electorales locales (OPLES), sino los factores externos y los partidos políticos los que tienen que apearse a la legalidad.

En cada elección hay una reforma, lo cual resulta adecuado, finalmente la sociedad y el país van cambiando, es viable que vayan adecuándose las instituciones.

Debe de haber confianza en el órgano electoral y confianza en sus integrantes.

Las elecciones del pasado junio 2023 dejaron ver unas autoridades electorales fortalecidas con capacidad de sacar adelante las elecciones, las noticias estuvieron centradas en los debates de los partidos y no en una crítica al órgano electoral.

Algunos de los problemas electorales, están fuera del ámbito de las elecciones, como la compra de voto.

La implementación de la urna electrónica fue la propuesta de rediseño administrativo que va a ayudar a que los OPLES se fortalezcan, profesionalicen y a que no vean invadidas sus funciones por parte de un órgano electoral nacional como lo es el INE.

**Palabras clave:** Federalismo, INE, OPLES, Rediseño administrativo, urna electrónica.

## **ABSTRACT**

The National Electoral Institute is an electoral body that has hybrid administrative functions, that is, some administrative functions in elections are its responsibility and other administrative functions are left to local state bodies. Ideally, as a national body it would be in charge of organizing the elections for the President of the Republic, Senators and federal deputies, while the local elections for Governor, local deputies and municipal presidents would be in charge of carrying them out by the local state bodies.

A proposal for the redesign of the management and administration of the functions granted to the INE as a democratic body in the 2014 reform was analyzed and made, since federalism was violated.

The problem is not the local electoral institutes (OPLES), but the external factors and the political parties that have to stick to the law.

In each election there is a reform, which is adequate, finally the society and the country are changing, it is possible that the institutions are adapting.

There must be confidence in the electoral body and confidence in its members.

The elections of last June 2023 showed a strengthened electoral authorities with the capacity to carry out the elections, the news was focused on the debates of the parties and not on a criticism of the electoral body.

Most of the electoral problems are outside the scope of the elections, such as vote buying.

The implementation of the electronic ballot box was the administrative redesign proposal that will help the OPLES to become stronger, more professional and not see their functions invaded by a national electoral body such as the INE.

**Keywords:** Federalism, INE, OPLES, administrative redesign, electronic ballot box.

# **CAPITULO I: INTRODUCCIÓN**

## **1.1. Situación Problemática**

Se considera que la transición de IFE Instituto Federal Electoral a INE (En cuanto a sus nuevas atribuciones o facultades de organizar las elecciones de los estados) provoca una vulneración al federalismo, al invadir la soberanía y autonomía de los estados y, por ende, de los municipios, todo esto en la realización de sus comicios, perjudicando de esta manera el desarrollo de los gobiernos locales, ya que uno de los propósitos del federalismo es fortalecerlos, por lo cual es necesario analizar si es necesaria una propuesta de rediseño de gestión y administración de las funciones del INE ante la vulneración del federalismo mexicano.

## **1.2. Formulación del Problema**

La palabra Federalismo viene del latín *foedus* o *fidus* y significa alianza, pacto de alianza y fidelidad. Este concepto ha sido motivo de variados análisis, el cual ha sido relacionado con valores políticos, generando así gran interés entre quienes se interesan por la forma de organización del Estado. Los sistemas federales aparecen con la necesidad de que las unidades políticas logren la unión y la integración. De manera especial se entiende como principal ejemplo el caso de Estados Unidos, el cual antes de adoptarlo, se organizaban por la figura de confederación.

Tiene la necesidad de fragmentar el nivel de gobierno en tres poderes independientes. En el caso mexicano, los siguientes poderes: ejecutivo, representado en un titular denominado presidente; legislativo, el cual está depositado en dos cámaras, una de 500 diputados y otra de 128 senadores; y judicial, depositado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todo esto en los niveles federales y estatales. Por su parte el nivel municipal se puede entender bajo la figura del presidente municipal y su cabildo.

En el caso mexicano se adoptó cuando el país se había independizado y se buscaba la unión, teniendo en cuenta que países como EE. UU. Ya tenía una forma de organización, pero a diferencia de ese país, no se sabía que la forma de organización que buscaban era esta, sino a través de sus convenciones el resultado final es dicha forma de organización, por ello se debe de estudiar el caso mexicano por separado, debido a que en ocasiones se suele afirmar que es una copia del de EE. UU.

Se sabe que las facultades del INE se encuentran en el Artículo 41 de esa misma Constitución Política y en el artículo 32 de la Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales (en adelante LEGIPE), para los procesos electorales federales y locales en los que se hay elección concurrente, es decir, federal y local al mismo tiempo y para los procesos electorales federales, en los que solo hay elección federal.

En el caso de Estados Unidos se puede observar que tienen un federalismo que realmente respeta la soberanía y autonomía de los estados de la unión, en cuanto a la materia electoral, basta con ver y poner atención a su última elección presidencial, en donde se pudo constatar y observar que cada estado cuenta con su propia ley electoral, cada estado es el encargado de organizar la elección, conteo de votos y entrega de resultados, es decir, no se tiene desconfianza de que algún gobernador pueda entrometerse en el resultado de la elección, cada organismo local de elecciones fue el responsable inclusive de llevar a cabo la recepción y conteo de los votos anticipados (votos por correo), en la cual el candidato demócrata que resultó ganador: Joe Biden. Se considera que fortalece a sus instituciones locales (estatales) y les ayuda a su desarrollo.

El problema se genera debido a la reforma político electoral del 2014, la cual desaparece el IFE y crea el INE, resultando contradictorio que constitucionalmente en México se establezca una república federal en donde los estados se unen de manera mutua y por el otro tener un INE que reste o disminuya facultades a los OPLES en la realización de sus elecciones, ya que esto significa una intromisión a la soberanía e independencia de los estados, por lo cual se considera ¿Es necesario una propuesta de rediseño de gestión y administración de las funciones del INE ante la vulneración del federalismo mexicano?.

### **1.3. Justificación**

Se decidió realizar la presente investigación acerca de las funciones del INE como órgano democrático porque es un tema que, desde la aprobación de la reforma de 2014, hasta hoy en día en que ya se han realizado elecciones locales, sigue vigente el debate en torno a sus funciones. De manera especial, cuando hay iniciativas por

parte de diputados del partido Movimiento Regeneración Nacional (en adelante MORENA) que siguen poniendo en duda dichas facultades.

La investigación y análisis de dicho tema servirá al conocimiento más claro en la materia para los lectores que se encuentren inmersos en el ámbito electoral, jurídico y político, así como para estudiantes, con la finalidad de conocer sobre las facultades del nuevo órgano electoral nacional, siendo así una aportación académica al debate político electoral nacional actual. De igual manera es un tema del cual hay mucha información en revistas, notas periodísticas y conferencias, además de ser un tema de interés personal, que se ha revisado últimamente y respecto del cual se ha tenido la oportunidad de desarrollarse en el área profesional y académica.

### **1.3.1. Justificación teórica**

La realización del tema de investigación sobre la creación del INE es de vital importancia porque aportará al estudio y a la ampliación del conocimiento en la materia, es un tema de actualidad. Por lo tanto, vale la pena ser estudiado ya que puede aportar análisis y reflexiones interesantes a los interesados en el área político-administrativa y electoral de México. Es un tema del cual hay mucha bibliografía, sobre todo de publicaciones en revistas especializadas en la materia, conferencias realizadas en el propio INE, pero también en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en adelante TEPJF) y en el Congreso de la Unión y su diario de debates. La importancia de esta investigación también radica en la posibilidad de ampliar la recolección y análisis de información sobre el tema y así ayudar a comprender la problemática planteada desde una perspectiva novedosa y poco explorada en México, utilizando técnicas administrativas.

### **1.3.2. Justificación práctica**

La realización del tema de investigación sobre la creación del INE es de vital importancia porque aportará al estudio y a la ampliación del conocimiento en la materia administrativa utilizando técnicas de la materia y proponiendo un modelo de votación novedoso que puede ayudar a reducir costos en la organización de las elecciones.

## **1.4. Hipótesis**

### **1.4.1. Hipótesis general**

Las funciones administrativas otorgadas al INE, en la reforma de 2014, que inciden en los OPLES, si desvirtúan el federalismo mexicano, e invaden funciones que debido al ámbito territorial deben ser reservadas a los OPLES.

### **1.4.2. Hipótesis específica**

La vulneración del federalismo mexicano necesita de una propuesta de rediseño de gestión y administración de las funciones otorgadas al INE como órgano democrático, que inciden en los OPLES.

### **1.4.3. Variables**

#### **1.4.3.1. Variable dependiente**

Las nuevas funciones del INE ante la vulneración del federalismo mexicano.

#### **1.4.3.2. Variables independientes**

Rediseño de gestión y administración.

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo general**

1.- Analizar y realizar una propuesta de rediseño de gestión y administración de las funciones otorgadas al INE como órgano democrático en la reforma de 2014, que inciden en los OPLES, y vulnera funciones que debido al ámbito territorial deben ser reservadas a los órganos locales y, en consecuencia, vulneran el federalismo mexicano.

### **1.5.2. Objetivos específicos**

- 1.- Identificar marco teórico conceptual del federalismo.
- 2.- Conocer antecedentes y creación del federalismo en México.
- 3.- Analizar principales funciones administrativas del INE otorgadas en la reforma de 2014.
- 4.- Analizar el nuevo federalismo y su aplicación administrativa actual en México.
- 5.- Proponer el rediseño de la gestión y administración de las nuevas funciones del INE.

## **CAPITULO II: MARCO TEÓRICO**

## 2.1. Antecedentes de investigación

A continuación, se describe la manera en la que el federalismo desde la teoría ha tenido cambios significativos, los cuales inciden en su conceptualización.

El proceso en el que los partidos de oposición han ganado más espacios en los distintos ámbitos gubernamentales ha reforzado al federalismo. “Todo esto da cuenta de cómo los procesos de cambio político han abierto espacios para que el federalismo electoral mexicano vuelva a cobrar significado, (Peschard, 2008).

Estos cambios de alguna manera llamaron la atención en México desde el punto de vista teórico.

*El origen del nuevo federalismo se da con Richard Nixon con el propósito de reducir el papel y las acciones del gobierno nacional y devolver a los estados facultades que los gobiernos demócratas les habían arrebatado. Sus tres vertientes: filosófica, administrativa y partidista, (Ornelas, 2008).*

El tema de los recursos es significativo debido a que en México los municipios fundamentan la carencia de muchas acciones debido a la carencia de recursos.

*La titularidad del municipio de gestionar y resolver todos los asuntos de carácter local, los cuales tendrán dentro de sus prerrogativas el organizar todos los ámbitos que a su competencia constitucional y legal corresponda, así como la libre administración de sus recursos, (Torres, 2005).*

La figura de un órgano autónomo en materia electoral es una figura que en otras democracias ha funcionado, cada una con sus particularidades y características propias, pero finalmente son figuras que ya se pusieron a prueba y dieron buenos resultados. “La figura de los órganos autónomos no es propia de México, los garantes en el derecho italiano, o los defensores del pueblo, o los ombúdsmanes escandinavos, han sido figuras constitucionales experimentadas desde hace mucho tiempo en el derecho comparado”, (Córdova V., 2008).

En México un claro ejemplo de autonomía lo tenemos en la Universidad Nacional, la creación de la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos), que son instituciones que han dado buenos resultados y han consolidado la figura de las instituciones en México.

*El proceso de reducirle facultades al sistema presidencialista se inicia con la descentralización política y administrativa, creando entidades autónomas de los poderes constituidos. Este da inicio en 1980, con la definición de las universidades como instituciones autónomas y en 1990, con la creación de las instituciones electorales, tribunales electorales y derechos humanos, (Hernández S., 2008).*

Las diversas formas por las que México ha pasado han sido significativas y han consolidado la democracia y la participación ciudadana, si bien es cierto no se ha logrado encontrar una reforma que solucione todos los problemas, pero hay que tener en cuenta que la sociedad con el paso del tiempo siempre va cambiando, las visiones van siendo diferentes, entonces por consecuencia siempre habrá necesidad de realizar reformas electorales.

*Las reformas políticas de 1977 se introdujeron como un cambio necesario en el sistema político... Para conservar la estabilidad... La falta de legitimidad política, puesta de manifiesto por la masacre estudiantil de Tlatelolco en 1968, se hizo cada vez más evidente en las encuestas de la opinión pública, al declinar la presencia de los votantes y por el surgimiento de varios partidos opositores nuevos, (Rodríguez, 1997).*

Se suele decir que México copió el sistema federal de Estados Unidos, se considera que tal vez lo pudo haber tomado como ejemplo, pero no lo copio, debido a que cada nación es diferente, su cultura, su sociedad, sus economías, su historia, sus costumbres, responde a características diferentes, por ello no se pudo haber copiado tal cual el federalismo norteamericano. “es una forma de gobierno; que el federalismo mexicano es ante todo un fenómeno histórico, que debe ser examinado de manera particular tomando en cuenta la forma en que fue adoptado por México”, (Barragán B., 2007).

Para entender el federalismo también hay que comprender el concepto de Soberanía, la cual para Kelsen es:

*Soberano, bien se trate de un orden, o bien de una comunidad, o bien de un órgano, o bien de un poder, debe ser considerado como lo alto de lo cual no*

*puede haber autoridad más alta que limite la función de la entidad soberana, que obligue al soberano, (Kelsen, 1996).*

Así mismo otro concepto es el de autonomía, el cual para, Pedro Torres (Torres, 2005) autonomía es:

*La facultad del municipio de resolver todos los asuntos de carácter local, mediante sus representantes electos entre los miembros de su comunidad, los cuales tendrán dentro de sus prerrogativas el organizar por medio de la reglamentación y sin tutela todos los ámbitos que a su competencia corresponda, así como la libre administración de sus recursos. La autonomía será plena solo si los municipios pueden acceder de manera sencilla y efectiva mediante sus autoridades legitimadas, ante los tribunales del Estado en defensa de su autonomía si les es vulnerada. Sin esta última facultad, el concepto de autonomía quedaría incompleto, (Torres E., 2005).*

## **2.2. Marco histórico**

El 10 de febrero de 2014, se reformaron, adicionaron y derogaron 29 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral.

Es bajo este marco que se crea el Instituto Nacional Electoral (INE), que sustituye al IFE en la organización y vigilancia de las elecciones federales, el cual debe coordinarse con los órganos locales para las elecciones estatales.

El número de consejeros pasa de 9 a 11 con una duración de nueve años en el cargo. Los organismos públicos locales electorales se integraron por un consejero presidente y 6 consejeros electorales; todos nombrados directamente por el INE para un periodo de siete años, sin reelección.

En México lo electoral pareciera ser que, entre más alternancia política ha habido, más desconfianza del órgano electoral se ha generado, prueba de ello es la creación del Instituto Nacional Electoral bajo el argumento principal de la interferencia que los gobernadores tenían en los comicios de sus estados.

En sexenios anteriores aun cuando el Estado no fue reformado en su totalidad, se vio en la necesidad de crear nuevas instituciones autónomas que buscaran solución a las principales demandas de la sociedad y de los partidos políticos en oposición, temas como los derechos fundamentales, la organización y calificación de las elecciones, la transparencia y el acceso a la información pública fueron temas que poco a poco demandaban instituciones autónomas.

La creación de instituciones como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Instituto Federal Electoral (IFE), y el Tribunal Federal Electoral (TRIFE) fueron instituciones creadas con autonomía y que hoy en día se notan los frutos de estas instituciones, con resultados como la alternancia en los tres niveles de gobierno, ejemplo claro la pérdida del PRI en la Presidencia de la República, permitiendo al PAN estar en el gobierno federal durante dos sexenios, provocando que el presidencialismo se quedara atrás, fortaleciendo la figura y la fuerza de los gobernadores como virreyes de sus estados.

Durante los 70 años que gobernó el PRI, los institutos electorales tenían códigos electorales parecidos al del órgano federal, con el tiempo se fue dando la pluralidad debido a las diferentes condiciones políticas que cada estado tenía, así como la participación e influencia de los grupos estatales.

Puebla, Veracruz, Estado de México y Tabasco fueron Estados en donde hubo cambios importantes en materia electoral. Guanajuato fue uno de los primeros Estados en donde hubo alternancia en el gobierno, hoy en día alberga a muchos funcionarios de la administración estatal en el órgano electoral estatal, pero con el paso de los años es un Estado que no introdujo cambios en materia electoral. El Distrito Federal mantenía la hegemonía del PRD (hasta antes de las elecciones del 2015 en donde pierde espacios ante MORENA jefaturas delegacionales y diputaciones locales), quien se mostró renuente a hacer cambios electorales en materia de sobre representación y ausencia de partidos políticos locales, moldeando la legislación electoral a su modo. Baja California tuvo alternancia en 1989, sin mostrar cambios importantes en su legislación electoral.

Sin embargo, hay estados en donde a raíz de la alternancia comenzaron a tener legislaciones electorales novedosas, como Jalisco que introdujo figuras de participación como plebiscito, referéndum e iniciativa popular, Coahuila a manos del PRI, incluyó la regulación de campañas, métodos de fiscalización, urna electrónica y democratización en los procesos de selección de candidatos de los partidos políticos.

En resumen, se puede notar como los estados que no han tenido alternancia, muestran cambios en su normatividad electoral para seguirse legitimando, en cambio los estados donde ha habido alternancia, se mantiene el statu quo para seguirse viendo favorecidos en las elecciones.

Los órganos locales electorales con aciertos y errores fueron fundamentales para la alternancia ya arriba mencionada de Baja California en 1989 con Ernesto Ruffo Appel; por su parte el IFE se le puede atribuir alternancia y adecuada preparación de jornadas electorales como la del año 2000 con la victoria del PAN.

De manera breve se mencionan algunas de las reformas que el sistema electoral mexicano ha tenido a lo largo del tiempo, tres reformas son las que se consideran centralistas, debido a que trasladaron facultades y obligaciones que estaban en estados y municipios pasan a algunos de los poderes de la federación, dichas reformas considerados centralistas son la de 1946, 1996 y 2007. La mayoría de ellas encaminadas a dar legitimidad al partido en el poder, bajo los títulos de apertura política y no de apertura democrática, entendiéndose que el gobierno pretendía dar más espacios a la oposición, pero sin que esta cobrara tanto poder.

El antecedente inmediato de esta reforma tiene un escenario democrático, el que se dio a partir del año 2000, donde se hablaba de una transición del sistema mexicano, sumado a acontecimientos como conflictos políticos y video escándalos presentes en la sociedad.

El primero se refiere al tiempo de radio y televisión en tiempos de campaña, dejando al Instituto Federal Electoral como única autoridad que administraría los tiempos en dichos medios de comunicación del estado para ser distribuidos a los partidos políticos, el segundo estipulaba que en elecciones locales de igual manera el

Instituto Federal Electoral sería la autoridad única que administraría dichos tiempos correspondientes al estado, y por último el tercero establecía que ningún partido político podía comprar tiempo en radio y televisión.

Algunos Estados tuvieron reformas innovadoras en sus órganos electorales locales y otros las han mantenido sin modificaciones. “los procesos de cambio político han abierto espacios para que el federalismo vuelva a cobrar significado”, Peschard, 2008).

Después de las elecciones presidenciales de 2018 e intermedias de 2021, ha recobrado nuevamente importancia el tema de una posible y necesaria reforma al Instituto Nacional Electoral. “El nuevo federalismo se da con Richard Nixon para reducir el papel del gobierno nacional y devolver a los estados facultades que los gobiernos demócratas les habían arrebatado”, (Ornelas, 2008).

El 2 de diciembre de 2012 se firma el Pacto por México, con el presidente de la República, Enrique Peña Nieto y los dirigentes del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, y el Partido de la Revolución Democrática, el cual en uno de sus temas incluyó la propuesta de cambiar el IFE por el INE como órgano electoral que organizaría las elecciones tanto locales como federales. Con lo cual comenzó un amplio debate a nivel nacional sobre la creación de una autoridad electoral que afectaría el federalismo mexicano.

Este problema se origina cuando adquieren fuerza los gobernadores de los estados, cuando el PRI pierde la Presidencia de la República, dejando atrás el presidencialismo y tomando especial actuar en sus estados mediante la conformación de las legislaturas locales y la designación de autoridades electorales.

Lo antes mencionado representa un problema porque se considera que la creación del INE no impedirá en primer lugar, que los gobernadores influyan en la realización de los comicios locales de sus Estados, esto sería el equivalente a impedirles que hagan política, cuando la realización de dicha actividad fue mediante la cual llegaron a sus cargos.

La creación del INE trasciende en el ámbito político nacional porque fija nuevas reglas electorales para una institución electoral como lo era el IFE, la cual no tenía tan mal desempeño, puesto que hoy en día se puede ver claramente una alternancia de partidos en los 3 ámbitos de poderes; municipal, estatal y federal. Dándole nuevas facultades que pretenden reducir la influencia de los gobernadores en el fortalecimiento de la democracia en México, los cuales al principio mostraron oposición a dicha iniciativa, bajo el argumento de la violación a la soberanía de sus Estados y la autonomía de sus municipios en materia electoral.

Aunque vale la pena resaltar que también cobra especial significado en el ámbito político nacional porque la creación del INE se plantea y negocia en el Pacto por México el cual logra el consenso y el acuerdo en los tres principales partidos políticos en México.

### **2.2.1. Acontecimientos actuales**

El acontecimiento más actual respecto al tema fue la propuesta de reforma electoral presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a menos de dos años de que termine su mandato, la cual no fue aprobada.

“La reforma ha generado polémica porque crearía el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) para sustituir al INE. Eliminaría 200 diputados y 32 senadores:

- 1.- No desaparece el INE, cambia de nombre, se llamaría INEC (Instituto Nacional Electoral y de Consultas) que seguirá siendo autónomo.
- 2.- Reduce el número de diputados de 500 a 300.
- 3.- Lo mismo pasa con el número de senadores, que pasarán de 128 a 96.
- 4.- Los consejeros del INEC y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) serán propuestos por los tres poderes de la Unión y elegidos por medio de voto popular en elecciones abiertas.
- 5.- Recorta el número de consejeros del INEC de 11 a siete.
- 6.- Financiamiento público a partidos políticos solo para campañas electorales.
- 7.- Plantea una reducción a 30 minutos diarios de propaganda política en radio y televisión.
- 8.- Disminuye la participación en una consulta popular de 40 a 33 por ciento para que sea vinculante.

9.- Elimina los órganos electorales locales.

10.- Implementa el voto electrónico”, (Redacción, 2022).

Esta propuesta de reforma electoral incidía en el trabajo de investigación, en la propuesta número 9, referente a eliminar los órganos locales electorales, en lo cual se estaría teniendo un retroceso en materia electoral, además de vulnerar aún más el federalismo mexicano, lo ideal es un rediseño administrativo y no desaparecer los órganos locales, ya que las elecciones estarían nuevamente centralizadas, lo cual puede provocar una disminución en la calidad de la democracia en el país.

## **2.3. Bases Teóricas**

### **2.3.1. Matriz de análisis interno y externo**

Las matrices de evaluación de factores internos y externos son una herramienta que son de gran utilidad y aplicación, ya que sirven para analizar el estado interno de la organización y determinar qué cosas se pueden reforzar, se deben mejorar o simplemente no están funcionando. En cuanto al factor externo, este brinda una manera de saber que oportunidades se tienen en el mercado en el que se encuentran cuáles son las posibles amenazas a las que están expuestos; dándonos entonces la posibilidad de crear estrategias y de estar prevenidos a aquellos altibajos a los que se está expuestos en una economía y mercado en constante cambio y con una competitividad cada vez más agresiva.

La matriz permite realizar una auditoría interna de la administración de la organización, analizando la efectividad de las estrategias aplicadas y conocer su impacto; permite evaluar fortalezas y debilidades de cada área y formular estrategias capaces de mejorar los procesos internos. Permite tener acercamiento o a la situación de la marca. Con la MEFI, se aplican juicios intuitivos ya que posee componentes subjetivos, (López, 2012).

Lo más importante de esta matriz es que permite tener el primer tanteo, acercamiento o primera aproximación al contexto de la empresa.

Para esta investigación se hace necesario llevar a cabo un diagnóstico del entorno con el fin de comprender la situación actual en la que se encuentra el INE y con base en ello, analizar los cambios en sus funciones administrativas.

## **Paso 1: Realizar lista de fortalezas y aspectos en la organización.**

Es necesario que mencione los factores que afectan al proceso de la organización, donde se recomiendan estos consejos:

Mencionando los aspectos a mejorar de la marca, continuar mencionando las fortalezas de la organización.

Se recomienda ser específico, utilizando datos y asignar las prioridades y clasificarlos de acuerdo con su importancia.

Seleccionar 10 o 20 factores para la evaluación.

Cuando una fortaleza es un aspecto para mejorar; la variable debe ser incluida y a cada una se le debe asignar tanto un valor como una calificación.

## **Paso 2: Asignar los valores (pesos relativos) a cada factor**

El valor a cada uno debe ser asignado desde el 0.0 (el menos relevante) a 1.0 (el más relevante) independientemente de que el factor represente una fortaleza o un aspecto a mejorar (debilidad), el total de todos los pesos debe sumar 1.0.

## **Paso 3: Asignar las calificaciones**

Dar una calificación a cada uno, la cual se divide en cuatro valores entre 1 y 4 a cada uno de los factores, a efecto de indicar si el factor representa una debilidad mayor (calificación = 1), una debilidad menor (calificación = 2), una fuerza menor (calificación =3) o una fuerza mayor (calificación = 4). Así, las calificaciones se refieren a la compañía, mientras que los pesos del paso 2 se refieren a la industria.

## **Paso 4: Definir la calificación ponderada**

Multiplique el valor asignado de cada factor, esto se debe hacer por cada factor, para así determinar una calificación ponderada para cada variable.

## **Paso 5: Determinar el valor ponderado**

Una vez realizado el paso 4, se suma el valor final de cada factor. El total de ese valor está entre el 1.0 (como el valor más bajo) y 4.0 (el valor más alto), el valor promedio del valor ponderado es de 2.5." (Xie, 2022).

El esquema de la matriz de análisis interno y externo es el siguiente:

**Tabla 1. Esquema de la matriz de análisis interno y externo**

Factor crítico de éxito	valor	calificación	Calificación ponderada
FORTALEZAS			
DEBILIDADES			
VALOR PONDERADO			

**FUENTE: Yi Min Shum Xie, 2011**

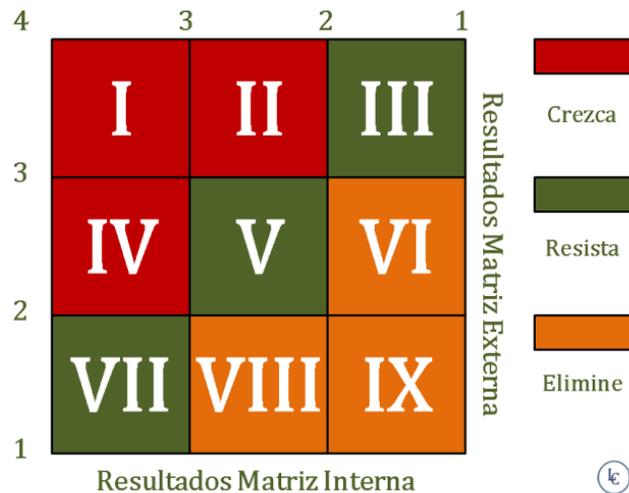
*En este sentido, es necesario realizar la mefe, pues resume y evalúa los factores externos clave relacionados con el entorno para determinar la favorabilidad de la empresa en el mercado. El resultado total ponderado promedio es 2,5: si el mayor puntaje es 4,0, significa que la empresa compete en un sector atractivo, responde a las oportunidades y amenazas, y tiene muchas oportunidades, un puntaje de 1,0 o menor indica que la empresa es poco atractiva y tiene amenazas.*

*También, hay que hacer una auditoría, para identificar clave de éxito relacionados con las áreas funcionales de las empresas. La mefe, resume y evalúa factores internos clave, con base en las áreas funcionales (Limas Suárez, 2018).*

“Su resultado total puede estar bajo (1,0) a otro alto (4,0), con promedio 2,5. Los mayores de 2,5 significan una empresa con fuerte posición interna, los resultados menores a 2,5 significan una organización con debilidades fuertes” (Prieto-Herrera, 2012; Rodríguez-Valencia, 2013). Elaboradas la mefe y la mefi, se aborda la mime,

que cruza la información para obtener la posición estratégica recomendada (Suárez, 2018).

**Figura 1. Figura Matriz MIME**



**Fuente:** <https://lcestrategia.wordpress.com/2015/01/25/05-1-matriz-interna-externa-ie/>

Para las empresas en el cuadrante I en la mime, se sugiere implementar estrategias. Las que se encuentran en el segundo cuadrante pueden resistir. Mientras que las ubicadas en el tercer cuadrante tienen una debilidad muy marcada y con tendencia a desaparecer o ser eliminadas.

### 2.3.2. Análisis Sistémico

Dicho estudio del enfoque documental administrativo se fundamenta en la Escuela Sistémica, debido a que conceptualiza a la administración como un sistema, el cual está compuesto por un conjunto de partes, las cuales forman una unidad, trabajando para alcanzar objetivos. La escuela sistemática de la administración ve a las empresas como entes que se relacionan, y conforman un sistema que depende de otro más grande. En este artículo se comprende a los Órganos Públicos Locales Electorales como esas unidades que se relacionan entre ellas mismas trabajando en conjunto de un órgano electoral mayor. Así mismo, se utilizó la gestión por resultados (GPR), establecida por, (Máttar, 2014). La gestión por resultados es un enfoque del ciclo de vida de la administración de programas que integra una visión estratégica

centrada en el alcance de objetivos, incorporando un mejor uso de estrategias, personas, recursos, procesos y medidas para mejorar las decisiones y la transparencia.

Como parte del contenido teórico de este trabajo de investigación se ha elegido abordarlo desde los postulados de la teoría del Nuevo Federalismo la cual se denomina mediante la modificación al equilibrio de poder en el sistema político en el ámbito local. En el caso mexicano diversas son las opiniones sobre el federalismo teórico que existe, y sobre el centralismo en la práctica que se ejerce, en especial durante las administraciones de gobiernos del PRI, en donde era imponente el presidencialismo como el único que decidía sobre los grandes temas no solo nacionales, sino estatales también, es decir, propone e impulsa el nuevo papel que deben de jugar los entes locales en la toma de decisiones.

Lo antes mencionado es un postulado teórico que ayudará a la tesis mediante la comprensión de dicho tema, toda vez que la creación del INE ha tenido como principal crítica el dañar el federalismo y la autonomía de los municipios, por ello, para el mejor desarrollo del tema y para poder verificar la hipótesis planteada en este proyecto de investigación, la filosofía del Nuevo Federalismo será de mucha ayuda.

Con esta teoría podremos responder la pregunta de investigación debido a que su postulado acerca de modificar el equilibrio de poder en el ámbito local es la principal propuesta de dicha teoría, lo que a su vez va a ayudar a comprobar la hipótesis, considerando que, si este equilibrio de poder es modificado, entonces los OPLES no se podrán fortalecer, desarrollar y profesionalizar y, por consecuencia, el federalismo se podría ver afectado. En suma, dicha teoría ayudará a comprender el planteamiento respecto a las nuevas facultades que deben tener los estados que conforman la federación en México y cómo debe ser su nueva relación con el gobierno federal.

### 2.3.3. Análisis PESTEL

Con el análisis PESTEL se podrá analizar cuestiones especialmente políticas, sociales y económicas que influyeron para la creación del INE. “El análisis PESTEL es una herramienta de diagnóstico y planeación estratégica que sirve para identificar el entorno sobre el cual se diseñará el futuro proyecto, de una forma ordenada y esquemática”, (Raul, 2021). “El análisis estratégico muestra la situación de la organización, para generar estrategias, tener oportunidades, o actuar ante riesgos”, (Fiallos Bonilla, 2021),

Esta herramienta ayudara a analizar el entorno y las condiciones en las que fue creado el INE, los cuales fueron argumento principal en los amplios debates que se llevaron a cabo en la cámara de diputados y de senadores. Identificando estos elementos se podrá hacer una propuesta de cambios administrativos en el INE.

*PESTEL consiste en identificar el entorno, y actuar sobre él, se analizan los factores asociados a la clase política que influyen en la actividad futura de la organización, las cuestiones actuales y futuras que influyen en la ejecución de la estrategia, los factores socioculturales que nos ayudan a identificar las tendencias de la sociedad actual, la influencia de las nuevas tecnologías y el cambio que puede surgir en el futuro, los cambios referidos a la ecología y en la normativa relacionada con el proyecto que afecta de manera positiva o negativa, (Fiallos Bonilla, 2021).*

El primer paso es hacerse preguntas de qué aspectos resultan relevantes y deben tenerse en cuenta. Son las siguientes:

“¿Situación política del país y cómo puede afectar a la entidad?

¿Factores económicos?

¿Cultura en el mercado y cuáles son sus determinantes?

¿Innovaciones tecnológicas?

¿Preocupaciones ecológicas?

¿Legislaciones que regulen la organización?”, (Hidalgo, 2021).

Este análisis va a ayudar a conocer el entorno en que fue presentada y aprobada la reforma político electoral, así como analizar el papel y opinión de los

actores políticos, así como de partidos políticos que influyen y moldean esta reforma político electoral. En la figura se pueden apreciar las dimensiones de esta herramienta.

**Figura 2. Factores del análisis PESTEL**



**FUENTE:** (Betancourt, 2019).

### **2.3.4. Proceso administrativo**

“El Proceso Administrativo junta técnicas que la empresa sigue en orden, tomando en cuenta necesidades y recursos para optimizar en cierto tiempo”, (Fayol, 2012).

“Proceso es la serie de pasos o para hacer una actividad. Es el conjunto de fases donde se efectúa la administración, formando un proceso para alcanzar los objetivos deseados. Las etapas son: planeación, organización, dirección y control”, (López, 2012).

#### **2.3.4.1. Planeación**

Fija tiempos de las determinaciones de las unidades que se plantean los objetivos. Los principios de la administración son verdades de aplicación que sirven como guías en la etapa administrativa.

- “1. Factibilidad: Lo que se planea.
2. Objetividad y cuantificación: establece la necesidad de utilizar al elaborar planes para reducir al mínimo los riesgos.
3. Flexibilidad: establecer márgenes que permitan afrontar situaciones.
4. Unidad: planes de la empresa deben integrarse a un plan general.
5. Intercambio de estrategias: cuando un plan se extiende será necesario rehacerlo.

Los planes, se pueden clasificar en:

- a. Corto Plazo: menor o igual a un año. Estos a su vez pueden ser: Inmediatos: hasta seis meses. Mediatos: mayor de seis o menor de doce meses.
- b. Mediano Plazo: de uno a tres años,

c. Largo Plazo: mayor a tres años".  
(Fayol, 2012).

#### **2.3.4.2. Organización**

“Es la estructura técnica de las relaciones entre las jerarquías, funciones y obligaciones individuales. Organización es el establecimiento de la estructura de los recursos, con el fin de poder realizar y simplificar las funciones del grupo social” (Fayol, 2012).

#### **2.3.4.3. Dirección**

Facilita y coordina las actividades de cada miembro y grupo de la empresa para que juntos puedan implementar efectivamente el plan. También llamada ejecutiva, de equipo o líder, es una función muy importante. Es la capacidad de influir en las personas para que contribuyan al logro de los objetivos organizacionales. Los líderes mueven a otros con ellos para realizar el futuro que resulta de los pasos de planificación y organización. La dirección incluye la motivación. La administración es la supervisión de los empleados en el desempeño de las tareas comerciales. La eficiencia es un factor importante en el éxito de una empresa. Cuando un gerente se interesa por su rol de liderazgo, comienza a darse cuenta de algunas de sus complejidades. En primer lugar, trata con la gente, pero no de forma completamente objetiva, porque él mismo es también una persona y, por lo general, parte del problema. Entra en contacto directo con las personas, tanto individuales como grupales. “Para dirigir los esfuerzos hacia las metas de la empresa, los gerentes deben considerar los resultados” (Fayol, 2012).

#### **2.3.4.4. Control y Evaluación**

Implica construir sistemas que le permitan medir el desempeño actual y pasado. Es una función gerencial que mide y ajusta el desempeño de individuos y organizaciones para asegurar que las métricas sean consistentes con los planes y objetivos de la empresa. Incluye medir el desempeño contra metas y planes, señalar las desviaciones de los estándares y ayudar a corregirlas. El control contribuye a la implementación de los planes, los planes no se logran espontáneamente, luego se revisan las acciones para cumplir con los planes. El objetivo es asegurar el éxito de

los planes de corrección de desvíos. La función de control proporciona un medio para verificar que los planes se están implementando correctamente. “La función de auditoría consta de cuatro pasos principales: 1º Determinar el nivel medio de cumplimiento. 2º Comprobación periódica del rendimiento. 3º Determinar si hay desviación de la media. 4º Tomar medidas o instrucciones en caso de cualquier desviación” (Fayol, 2012).

#### **2.3.4.5. Análisis Estadístico**

Hoy en día, las estadísticas pueden no incluirse en el análisis de datos de la encuesta, a partir del concepto de la idea de lo que se prueba, es importante usar estadísticamente y modelo para el análisis, de modo que el resultado sea una solución a la solución para resolver problemas en la región donde se desarrollan actividades. Estadísticas, libros de texto facilitan las decisiones al investigar el nivel de medición de cada uno de ellos, con los objetivos propuestos o las hipótesis dadas, entonces, ¿cuál debería ser el diseño de muestra más conveniente o adecuado para verificar? En resumen, muchos factores alcanzarán el objetivo de probar hipótesis con precisión y confiabilidad. “El estadístico tendrá un tipo de investigación que deberá seleccionar para culminar con éxito el proyecto diseñado” (Bauce, 2000).

#### **2.3.4.6. Estadística descriptiva**

La estadística descriptiva es la parte de la estadística que brinda recomendaciones sobre cómo resumir de manera simple y clara los datos de investigación en forma de tablas, tablas, figuras o gráficos. El propósito de una tabla o gráfico es proporcionar información sobre los resultados. Los gráficos muestran la tendencia. Las imágenes sirven como conceptos de muestra. “La selección de cuadros y gráficos debe basarse en los objetivos del estudio. No se deben usar más de siete en una publicación periódica” (Rendón-Macías, 2016).

#### **2.3.4.7. Alpha de Cronbach**

Usado para medir la confiabilidad del tipo de consistencia interna de una escala, con esta herramienta se evalúa la magnitud de un instrumento correlacionado.

**Figura 3. Tabla Alpha de Cronbach**

<b>Rangos del Alfa de Cronbach</b>	
<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Consistencia Interna</b>
$\alpha \geq 0,9$	<b>Excelente</b>
$0,8 \leq \alpha < 0,9$	<b>Buena</b>
$0,7 \leq \alpha < 0,8$	<b>Aceptable</b>
$0,6 \leq \alpha < 0,7$	<b>Cuestionable</b>
$0,5 \leq \alpha < 0,6$	<b>Pobre</b>
$\alpha < 0,5$	<b>Inaceptable</b>

**Fuente:** <https://gplresearch.com/coeficiente-alfa-de-cronbach/>

La fiabilidad de una medida o instrumento, dependiendo de la finalidad del primero y de determinadas características del segundo, puede adoptar diversas formas y expresiones durante el proceso de medición o evaluación: precisión, estabilidad, equivalencia, uniformidad o consistencia interna. El denominador común es que todos se expresan esencialmente como diferentes coeficientes de correlación. Para un factor de confiabilidad relacionado con la homogeneidad o la consistencia interna, existe un factor (alfa) propuesto por Lee J. Cronbach (1916-2001) en 1951. Se ha demostrado que este coeficiente es una generalización de las fórmulas populares de consistencia interna KR-20 y KR-21 desarrolladas por Ceder y Richardson en 1937. Para calcular o determinar el coeficiente de Cronbach, es necesario para calcular la correlación de cada factor entre sí, el valor medio de Cronbach se puede considerar como el promedio de todos los coeficientes de divisibilidad posibles, la Tabla 1 muestra los valores alfa de Cronbach (Quero Virla, 2010).

**Tabla 2. Consistencia y valor de alfa Cronbach**

Consistencia interna	Valor de alfa
Excelente	$\alpha \geq 0.9$
Bueno	$0.9 > \alpha \geq 0.8$
Aceptable	$0.8 > \alpha \geq 0.7$
Débil	$0.7 > \alpha \geq 0.6$
Pobre	$0.6 > \alpha \geq 0.5$
No Aceptable	$0.5 > \alpha$

**Fuente:** tomada de enciclopedia de métodos de investigación por encuesta.

#### **2.3.4.8. Chi Cuadrada**

La Prueba Chi Cuadrada funge para conocer el comportamiento de las variables de la investigación, ayuda a conocer si las variables son interdependientes otra forma de llamar dicha prueba es contingencia forma parte de la estadística de decisiones, donde se analiza una o varias muestras llamadas hipótesis las cuales se pueden confirmar o negar.

Existen pruebas para determinar cuáles son válidas con un margen de confianza entre estas pruebas se encuentra Chi cuadrada donde pueden compararse dos o más poblaciones, datos que son necesarios para determinar esta prueba es datos agrupados en frecuencia y la muestra tiene que ser lo suficientemente grande para que sea válida la distribución.

“El estadístico de prueba de chi cuadrada se calcula de la siguiente manera:

$$x^2 = \sum \frac{(F_0 - fe)^2}{fe}$$

Donde:

$X^2$  = Chi cuadrada

$\sum$  = La sumatoria desde la primera clase  $i = 1$  hasta la última, que es  $i = k$ .

$f_o$  = frecuencia observada (proviene de los datos obtenidos)

$f_e$  = es la frecuencia esperada o teórica (es necesario calcularla a partir de los datos).

Para aceptar o rechazar la hipótesis nula, se calcula  $\chi^2$  para los datos observados y se compara con el valor chi cuadrado crítico, el cual depende de los grados de libertad  $k$  y el nivel de significancia  $\alpha$ :

$v$  = grados de libertad

$v$  = (número de filas -1) (número de columnas-1)

Regla de decisión:

Si  $X^2$  calculada es  $> X^2$  de tabla se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ )

Si  $X^2$  calculada es  $< X^2$  de tabla se afirma la hipótesis alternativa ( $H_1$ ), (Zapata, 2022).

## 2.4. Marco legal

El marco legal de este trabajo de investigación tiene fundamento jurídico de manera jerárquica principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 40: “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”, (CPEUM, 2022).

Las facultades del Instituto Nacional Electoral (en adelante INE) se encuentran en el Artículo 41 de esa misma Constitución Política.

Artículo 32 de la Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales (en adelante LEGIPE), para los procesos electorales federales y locales en los que se hay elección concurrente, es decir, federal y local al mismo tiempo y para los procesos electorales federales, en los que solo hay elección federal.

### **2.4.1. Atribuciones en procesos Federales y Locales**

Como lo mencione en mi tesis de maestría en derecho (Hernández, 2016). Las facultades del Instituto Nacional Electoral se encuentran en el Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 32 de la Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales.

El Artículo 41 que a la letra dice:

Artículo 41 CPEUM

Fracción V.

Apartado B.

Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes:

a) Para los procesos electorales federales y locales:

1. La capacitación electoral;
2. La geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales;
3. El padrón y la lista de electores;
4. La ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas;
5. Las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales;
6. La fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos, y
7. Las demás que determine la ley.

### **2.4.2. Atribuciones en procesos Federales**

Como se explicó en el 2016 (Hernández, 2016). el Inciso b) Para los procesos electorales federales:

1. Los derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos;
2. La preparación de la jornada electoral;
3. La impresión de documentos y la producción de materiales electorales;
4. Los escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley;
5. La declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores;
6. El cómputo de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales, y
7. Las demás que determine la ley.

El Instituto Nacional Electoral asumirá mediante convenio con las autoridades competentes de las entidades federativas que así lo soliciten, la organización de procesos electorales locales, en los términos que disponga la legislación aplicable. A petición de los partidos políticos y con cargo a sus prerrogativas, en los términos que establezca la ley, podrá organizar las elecciones de sus dirigentes.

La fiscalización de las finanzas de los partidos políticos y de las campañas de los candidatos estará a cargo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. La ley desarrollará las atribuciones del Consejo para la realización de dicha función, así como la definición de los órganos técnicos dependientes del mismo, responsables de realizar las revisiones e instruir los procedimientos para la aplicación de las sanciones correspondientes. En el cumplimiento de sus atribuciones, el Consejo General no estará limitado por los secretos bancario, fiduciario y fiscal, y contará con el apoyo de las autoridades federales y locales.

En caso de que el Instituto Nacional Electoral delegue la función de fiscalización, su órgano técnico será el conducto para superar la limitación a que se refiere el párrafo anterior.

### **2.4.3. Atribuciones que puede asumir en elecciones locales**

#### **El Artículo 41 CPEUM**

##### **Apartado C.**

En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

1. Derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos;
2. Educación cívica;
3. Preparación de la jornada electoral;
4. Impresión de documentos y la producción de materiales electorales;
5. Escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley;
6. Declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales;
7. Cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo;
8. Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Apartado anterior;
9. Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local;
10. Todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y
11. Las que determine la ley.

En los supuestos que establezca la ley y con la aprobación de una mayoría de cuando menos ocho votos del Consejo General, el Instituto Nacional Electoral podrá:

- a) Asumir directamente la realización de las actividades propias de la función electoral que corresponden a los órganos electorales locales;
- b) Delegar en dichos órganos electorales las atribuciones a que se refiere el inciso a) del Apartado B de esta Base, sin perjuicio de reasumir su ejercicio directo en cualquier momento, o
- c) Atraer a su conocimiento cualquier asunto de la competencia de los órganos electorales locales, cuando su trascendencia así lo amerite o para sentar un criterio de interpretación.

#### **2.4.4. Coordinación entre Autoridades Electorales**

El Artículo 119 LEGIPE

1. La coordinación de actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y del consejero presidente de cada Organismo Público Local, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en los términos previstos en esta Ley.
2. Para la realización de las funciones electorales que directamente le corresponde ejercer al Instituto en los procesos electorales locales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución y en esta Ley, y en concordancia con los criterios, lineamientos, acuerdos y normas que emita el Consejo General del Instituto, la Secretaría Ejecutiva del Instituto presentará a consideración del Consejo General, el proyecto de Plan Integral que contenga los mecanismos de coordinación para cada proceso electoral local.
3. A solicitud expresa de un Organismo Público Local, el Instituto asumirá la organización integral del proceso electoral correspondiente, con base en el convenio que celebren, en el que se establecerá de manera fehaciente las circunstancias de tiempo, modo y lugar que justifique la solicitud.

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

## **3.1. Tipo y diseño de investigación**

### **3.1.1. Tipo de Investigación**

Para conocer el tipo de organización que tiene el INE desde su creación, el cómo están interrelacionados los OPLES y el INE, y como todo esto da como resultado la organización de las elecciones tanto locales como federales, es necesario dimensionar y comprender el proceso administrativo y sus 4 etapas básicas, las cuales se implementan tanto en una empresa como en una organización electoral autónoma.

La investigación es mixta, cuantitativa y cualitativa, imperando el método cualitativo de tipo descriptivo-documental, debido a que se pretende abordar la materia administrativo electoral, tomando conocimiento generado en diarios de debates del legislativo mexicano, así como anteriores reformas electorales que en materia electoral ha tenido el sistema político electoral en México.

Por su metodología es mixto, debido a que va a incluir una parte cuantitativa, ayuda a analiza, estadísticas y estudios realizados acerca de si la creación del INE ha generado ahorros económicos en las elecciones o en caso contrario represento un mayor gasto al presupuesto federal. Así mismo tiene una parte cualitativa por que se utilizaran técnicas específicas en la recolección de datos que provengan del contexto político electoral mexicano del año 2014.

La existencia del fenómeno es histórico y descriptivo debido a que está describiendo un hecho que ya sucedió, y el cual es motivo de diversas controversias en la materia. Los estudios descriptivos desarrollan una representación (descripción) del fenómeno estudiado. Miden variables para especificar las propiedades importantes de comunidades, personas, grupos o fenómeno bajo análisis. “El énfasis está en el estudio independiente de cada característica, en ningún momento se pretende establecer la forma de relación entre estas características”. (Grajales, 2000).

De acuerdo con sus fuentes es documental, debido a que hay una amplia información en el tema, tales como libros, revistas, tesis, entrevistas, debates, seminarios, congresos, encuestas, estudios.

Su conocimiento del problema es descriptivo debido a que el problema ya se conoce, pero se busca describir como ocurrió, su magnitud y alcance, así mismo

también es explicativa debido a que intentara explicar cuál es el contexto político nacional en el que ocurre el problema, tal como los cambios y alternancia política que hay en México a partir de la década de los años 90. El objetivo de la investigación descriptiva consiste conocer las situaciones predominantes a través de la descripción exacta de las actividades. No se limita a la recolección de datos, sino a la predicción de las relaciones que existen entre dos o más variables. “Los investigadores recogen los datos sobre la base de una hipótesis y luego analizan los resultados, para extraer generalizaciones que contribuyan al conocimiento” (Morales, 2012).

De acuerdo con su tamaño del universo el amplio, debido a que el tema a estudiar es un órgano autónomo en México como lo es el Instituto Nacional Electoral, el cual tiene una función nacional desde la reforma de 2014, la cual incluye y atrae funciones de los 32 órganos electorales locales de los estados de la Republica.

### **3.1.2. Diseño de investigación**

Para obtener información relevante con respecto al tema de investigación, se realizó una investigación documental acerca de la creación del INE a través del tiempo, analizando las reformas electorales por las que México tiene al menos cada sexenio, en donde surgen nuevas necesidades de organizar las elecciones en México.

Para evaluar si la creación del INE vulneró al federalismo en México se llevó a cabo una encuesta al consejo general de los Órganos locales en los 32 estados de la República, cabe mencionar que cada consejo general está conformado por un consejero presidente y 6 consejeros electorales.

**a) Encuesta:** en todos los niveles, preguntando su opinión en la organización de las elecciones y la intervención de los gobernadores. Con duración de aproximadamente 5 minutos.

Como producto de la etapa de encuesta se llevó a cabo un análisis estadístico que permita inferir en los principales resultados:

1. Reporte acerca de las percepciones del usuario con respecto al federalismo y la creación del INE.
2. Estudio acerca de si la creación del INE mejoró la organización de las elecciones

**b) Análisis sistémico:**

La presente investigación es un estudio con un enfoque histórico-documental-administrativo el cual propone garantizar la efectividad y competitividad de los Organismos Públicos Locales Electorales, teniendo a la administración como la herramienta que da las ventajas a través de sus técnicas y procesos para lograr mayor rapidez, efectividad y simplificación en el trabajo, propiciando la obtención de los máximos rendimientos.

Para la validación de este proceso se tienen en cuenta que lo que se pretende conseguir es saber si las nuevas funciones administrativas del INE, invaden y desvirtúan el federalismo mexicano, para validar dicho proceso será necesario conocer los antecedentes del federalismo, así como Analizar la nueva organización administrativa de las elecciones otorgadas al Instituto Nacional Electoral en la reforma de 2014, para finalmente poder determinar y concluir si efectivamente las nuevas funciones del INE desvirtúan el federalismo mexicano.

Para poder realizar este estudio de la forma mencionada, se necesitó en primera instancia, realizar un diagnóstico, posteriormente obtener información mediante una encuesta dirigida a los consejeros para posteriormente analizarla y determinar si se confirma o no la hipótesis.

### **c) Análisis PESTEL**

“El análisis PESTEL es una herramienta de diagnóstico que sirvió para identificar el entorno y el contexto político en cual se llevó a cabo la transición del IFE al INE” (Raul, 2021), El análisis estratégico determinó la situación actual del INE y de los OPLES, con PESTEL se identificó y analizó el entorno, para posteriormente, actuar estratégicamente sobre él, se analizaron los factores asociados a la clase política que influyeron en la actividad futura del INE y de los OPLES, así como cuestiones económicas actuales y futuras que influyen en la ejecución de la estrategia, “factores socioculturales que ayudaron a identificar las tendencias de la sociedad actual, así como los cambios en la normativa legal que pueden afectar de forma positiva o negativa”, (Fiallos Bonilla, 2021).

Este análisis ayudó a conocer el entorno en que fue presentada y aprobada la reforma político electoral, así como analizar el papel y opinión de los actores políticos,

así como de partidos políticos que influyen y moldean esta reforma político electoral. En la figura se pueden apreciar las dimensiones de esta herramienta.

#### **d) Matriz MIME**

La matriz de análisis interno y externo es una herramienta estratégica de análisis de la situación de la organización. Con ella se conoció las fortalezas y debilidades del INE, para posteriormente ofrecer un diagnóstico claro y preciso de los puntos que favorecen o afectan a la organización y así poder elaborar estrategias y tomar decisiones.

### **3.2. Población y muestra**

Dado que la unidad de análisis se presenta a los integrantes del consejo general de los OPLES de cada estado, actualmente se cuenta con una población de 224 consejeros electorales estatales en el país.

Aplicando la fórmula con un 90% de nivel de confianza y un margen de error del 5% se obtiene el siguiente tamaño de muestra: 124

$$\text{Tamaño de muestra} = \frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left( \frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N} \right)} = 124$$

Que es la población a la que efectivamente se aplicó el cuestionario para obtener valores significativos.

El primer paso para diseñar una muestra consiste en definir la población o universo de estudio. El universo es el conjunto de elementos a los cuales se desea extrapolar los resultados de la muestra. Todos los elementos del universo son homogéneos en cuanto a su definición. De esta forma, podemos definir como universo de estudio a todos los habitantes de una ciudad o a la población en edad de votar de la República mexicana o a las amas de casa usuarias de un determinado producto.

“El marco muestral permite realizar una selección de elementos, asegurando la posibilidad de que todos puedan ser elegidos”, (Heriberto, 1998).

En esta investigación la población fueron 124 consejeros electorales de los OPLES.

La disponibilidad de información de las unidades de análisis conocidas como población, requiere de una gran inversión de recursos, limitados en la investigación.

La necesidad de delimitar los grupos de estudio a través de la selección de una muestra, conocida como el subconjunto del universo o una parte representativa de la población, se apoya del muestreo como herramienta de la investigación que tiene como propósito determinar la parte de la población a estudiar. Se realiza la selección de la muestra cuando la población es infinita.

“Una selección permite generalizar los resultados con validez. Para esto debe cumplir requisitos esenciales en cuanto a reproducir de la mejor manera las características de la población en número y calidad”. (Hernández-Ávila, 2019).

### **3.3. Instrumentos**

Se diseñó un cuestionario a través de la plataforma Google forms el cuál presenta los siguientes objetivos:

Objetivo general

Obtener información válida y confiable sobre las nuevas funciones administrativas del INE y su afectación al federalismo.

Objetivos particulares

- 1.- Conocer la opinión que tienen del federalismo en México.
  - 2.- Analizar principales funciones administrativas del INE.
  - 3.- saber que opinan de la aplicación administrativa actual del federalismo en México.
- Dicho cuestionario consta de 11 reactivos los cuáles se dividen tanto en preguntas abiertas como cerradas. Dicotómicas y de escala Likert.

En primera instancia se presenta el objetivo del cuestionario, la declaración de privacidad y las instrucciones. Posteriormente se establecen los siguientes datos de identificación:

Y quedando el cuestionario como se presenta: en anexo 1.

### **3.4. Procedimientos**

Para realizar los cuestionarios en una muestra representativa que se llevó a cabo de la siguiente manera:

1. Identificación de los consejeros electorales estatales.

2. Validación de las variables seleccionadas.

3. Diseño y selección de muestra, y recolección de la información a través de los cuestionarios por email.

4. Entrega de resultados que incluyan una descripción de las respuestas utilizadas, conclusiones sobre opinión y respuestas, y recomendaciones generales y específicas. Cada persona contestó durante 01 a 05 minutos un cuestionario de respuestas de opción múltiple. Solo se participará una vez en alguna de las diferentes acciones.

Duración y fechas.

Por ser mediante medio digital (email) no se contempla una fecha y horario en especial, dependerá del tiempo que cada consejero otorgue para responder.

Lugar y materiales requeridos

Los materiales necesarios son: un equipo de cómputo con internet y un dispositivo celular.

La utilización de distintas fuentes de recopilación de información permite hacer uso de la triangulación, con la finalidad de confrontar percepciones diversas; esto es, que los distintos instrumentos se complementen, pues algunos pueden recabar datos que los otros no.

5. Análisis PESTEL, analiza datos del entorno político, económico, social, tecnológico, ecológico y legal.

6. Matriz de Análisis Interno y Externo, herramienta con la cual se ponderan y califican las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del INE.

7.- Matriz Interna-Externa (MIME), mediante la cual se concluye en donde está ubicado el INE y si es aceptable competitivo o poco aceptable no competitivo.

8.- Prueba Alpha de Cronbach, es un índice de consistencia interna, sirve para comprobar si se recopila información defectuosa que llevaría a conclusiones equivocadas o si se trata de un instrumento fiable que hace mediciones confiables.

9.- Prueba Chi-Cuadrada, el cual pone a prueba hipótesis, contrasta frecuencias observadas con las esperadas de acuerdo con la hipótesis nula.

10. Finalmente se dio solución al problema proponiendo una reestructuración administrativa, que incluya la implementación de la votación o urna electrónica, con la finalidad de disminuir gastos de impresión de boletas, menor capacitación de funcionarios, más confiabilidad en el conteo, ahorro de tiempos en la organización y computo de las elecciones

#### **3.4.1. Encuesta (instrumento).**

La encuesta es fundamental para el estudio de las relaciones sociales. Las organizaciones contemporáneas, utilizan esta técnica para conocer el comportamiento de sus grupos y tomar decisiones sobre ellos. La encuesta es la representante de las técnicas del análisis social. Se ubica dentro de varias situaciones paradójicas. (Romo, La metodología de la encuesta, 1998). En esta investigación, se hizo uso de la encuesta para recopilar información relevante de fuentes primarias.

#### **3.4.2. Cuestionario**

El cuestionario es un formulario con un listado de preguntas estandarizadas y estructuradas. Construir un buen cuestionario es una experiencia, que se va adquiriendo.

El cuestionario en el proceso de una investigación social ocupa un lugar preciso en el proceso global. Se debe construir después de planteado el problema de investigación. “Se sugiere diseñar una matriz de análisis con las variables dimensiones que arrancan del problema. Si los objetivos son claros, será más fácil decidir las preguntas a realizar”, (Aigner, 2005).

Para que el cuestionario funcione de forma correcta se debe identificar a la población objetivo y segmentarla. Posteriormente se obtiene el tamaño de muestra al que irá dirigido el cuestionario.

#### **3.4.3. Muestreo aleatorio simple**

Es el método conceptualmente más simple. Consiste en extraer todos los individuos al azar de una lista (marco de la encuesta). “En la práctica, a menos que se trate de poblaciones pequeñas o de estructura muy simple, es difícil de llevar a cabo de forma eficaz” (Casal, 2003).

En esta investigación se utilizó un muestreo aleatorio debido a que se eligió una lista de 7 consejeros electorales de 32 estados de la república, de un total de 224 consejeros en total, es decir fueron elegidos de un conjunto más grande a nivel nacional, todos con la misma probabilidad.

#### **3.4.4. Nivel de confianza**

El nivel de confianza es la probabilidad de que el intervalo de confianza a calcular contenga al verdadero valor del parámetro. Se indica por  $1-\alpha$  y habitualmente se da en porcentaje  $(1-\alpha) 100\%$ . Se habla de nivel de confianza y no de probabilidad ya que, una vez extraída la muestra, el intervalo de confianza contendrá al verdadero valor del parámetro o no, lo que sabemos es que si repitiésemos el proceso con muchas muestras podríamos afirmar que el  $(1-\alpha) \%$  de los intervalos así construidos contendrían el verdadero valor del parámetro.

La construcción de un intervalo de confianza se realiza a partir de un estadístico calculado con los datos de una muestra. Calculada la desviación y obtenido un valor asociado a su distribución  $(\alpha/2)$ . “Este procedimiento adopta formas particulares de acuerdo con el parámetro que se desee estimar (media, proporción, varianza, etc.) y según el conocimiento que se tenga de la población de la cual se quiere estimar el parámetro” (Canal, 2009).

#### **3.4.5. Margen de error**

El margen de error o nivel de precisión es el límite de un valor muestra o estimador, dentro del cual se encuentra el verdadero valor en el universo (parámetro). Utilizando el ejemplo del arquero, es la distancia máxima que existe entre el centro de la diana y el lugar donde se clavan las flechas. “5 por ciento de margen de error significa que el valor en el universo o parámetro se encuentra entre los límites comprendidos por  $\pm 5$  por ciento con relación al valor muestral” (Heriberto, 1998).

# **CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSION**

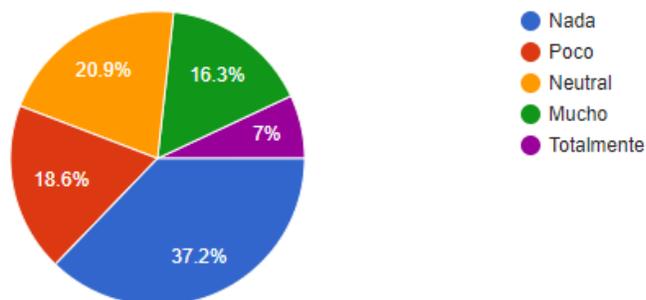
## 4. Resultados y discusión

### 4.1. Presentación y análisis de resultados

#### a) Encuesta

A continuación, se muestran los resultados obtenidos de la encuesta realizada a consejeros Electorales Locales de los 32 Estados de la República mexicana. El cuestionario es un instrumento para recoger opiniones sobre la creación del Instituto Nacional Electoral. Su estructura permitió recoger aspectos generales y específicos relacionados con la investigación de una tesis de maestría en administración. A partir de esta información se pudieron delimitar las variables de estudio, facilitando así la mejora en el desarrollo de dicho órgano electoral. Como datos relevantes se pudo apreciar que el mayor porcentaje en responder fueron mujeres, la edad de los consejeros fue entre los 35 y 53 años, su antigüedad laboral fue de 3 a 5 años, el grado académico predominante fue de licenciatura, seguido por maestría y el menor con doctorado.

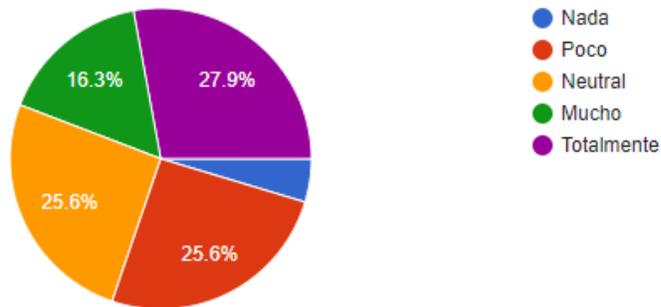
**Figura 4. Afectación del federalismo con la creación del INE**



**Fuente: Elaboración propia**

La figura 4 muestra que un 37% considera que el federalismo no se vio afectado con la creación del INE. 20% consideras tener una opinión neutral, mientras que el 18% considera poco y 16% creen que fue mucho su afectación. Hay que tomar en cuenta que para el año 2022 en que se hizo esta encuesta, el INE ya organizó elecciones federales en 2018 y posteriormente elecciones locales, por lo que la opinión de los encuestados es basada en las últimas elecciones, caso contrario a cuando en el año 2014 la reforma se planteó y había una polarización con respecto a la creación del INE.

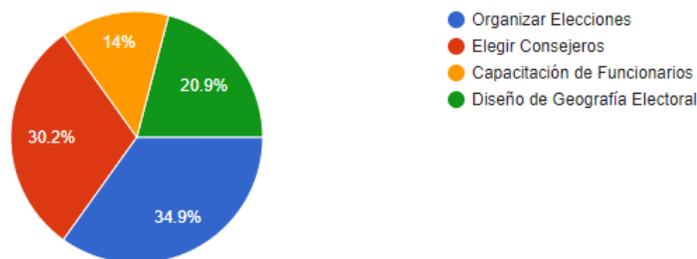
**Figura 5. Intromisión de los gobernadores con la creación del INE.**



**Fuente: Elaboración propia**

La figura 5 muestra que un 27% consideran que, con la creación del INE, si se evitó la intromisión de los gobernadores, al menos en cuanto a la elección de los consejeros de los OPLES y a la presión que los gobernadores ejercían a los OPLES en cuanto a la toma de decisiones y organización de las elecciones, prueba de ello hoy se puede ver que la mayoría de los gobernadores en los estados son de MORENA, es decir ha habido una alternancia en estados como Hidalgo que el PRI le entrega el poder ejecutivo a MORENA. Si los gobernadores salientes hubieran influido en dichas elecciones, no hubiera habido alternancia.

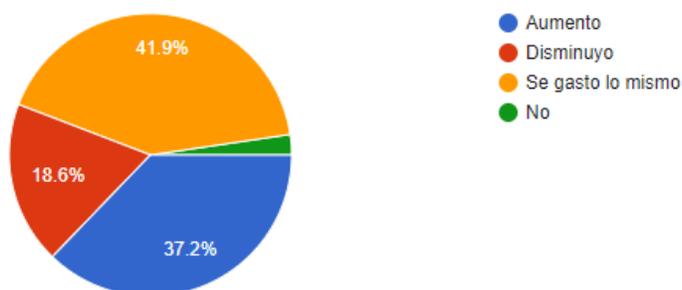
**Figura 6. Facultades del INE que pueden afectar la autonomía de los estados.**



**Fuente: Elaboración propia**

La figura 6 muestra que un 34% considera que la facultad de organizar las elecciones SI afecta la autonomía de los estados, seguida con un 30% de elección de consejeros, 20% de diseño de geografía electoral y un 14% de la capacitación de funcionarios, es decir la organización de las elecciones, significa para los OPLES un alto en su profesionalización, al organizar las elecciones un instituto nacional, a los OPLES les podía seguir profesionalizándose, las últimas elecciones han demostrado que el INE delega esta facultad en los OPLES, y solo atrae la organización de la elección si se presentan condiciones que impidan que esta se lleve a cabo.

**Figura 7. Aumento o disminución del gasto con la creación del INE.**



**Fuente: Elaboración propia**

La figura 7 muestra que un 41% considera que con la creación del INE se hizo el mismo gasto para la realización de las elecciones, 37% opina que el gasto aumentó, y 18% que el gasto disminuyó. De este tema el mismo consejo general ha comentado en reiteradas ocasiones que el órgano encargado de la realización de los comicios en México es uno de los más caros en el mundo, pero que esto es normal porque es de

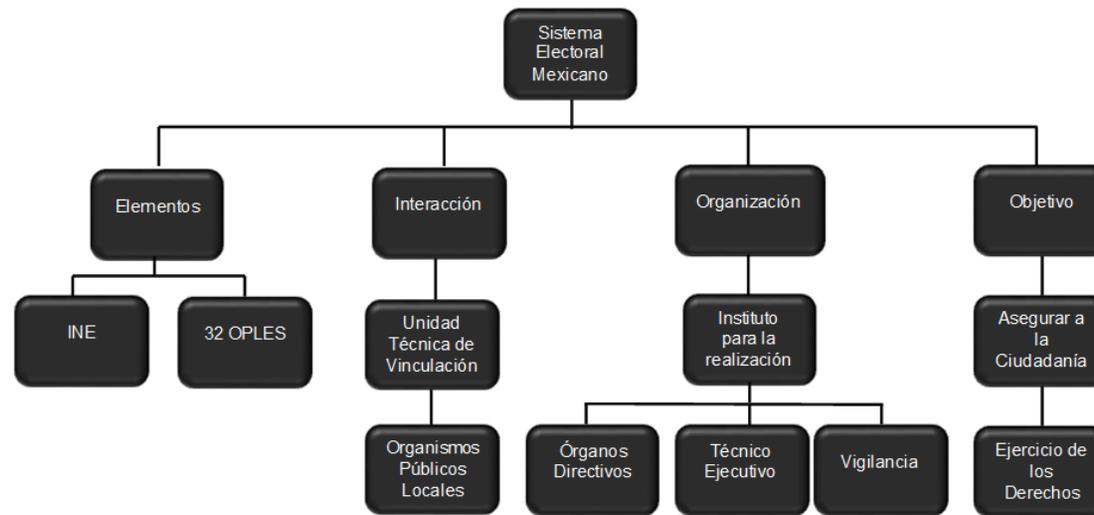
los únicos órganos que tienen demasiadas facultades, y no por estar sobrecargado, sino al contrario por ser un órgano electoral que se ha especializado en diversos temas, y no solo la organización de las elecciones, sino también la emisión de la credencial de elector, la difusión de la cultura democrática, entre otros temas, a comparación de otros países, por ejemplo Estados Unidos que es una empresa quien organiza las elecciones. En Brasil por ejemplo el poder judicial es quien organiza las elecciones, en México esta confianza está depositada en un órgano autónomo y en la misma ciudadanía cuando participan en las casillas.

La anterior tabla, muestra los resultados con valores asignados de las preguntas 2 y 4 del cuestionario realizado. Ambas preguntas se eligieron debido a que tienen relación con el tema del federalismo y si este fue afectado, se puede notar como en la pregunta 2, la respuesta con mayor índice fue la de neutral, es decir la mayoría de los encuestados considera que las nuevas facultades del INE no vulneraron el federalismo en su totalidad. Mientras que la pregunta 4 muestra la respuesta con mayor índice a NADA, es decir la mayoría de encuestados consideran que no se vulneró el federalismo con la creación del INE. Hay que notar como ambas preguntas tienen el mismo sentido, pero en diferente estructura, en ambas respuestas no se arroja una tendencia que el federalismo fue afectado, lo que confirma lo dicho anteriormente, que la creación del INE fue más bien un híbrido con facultades ni totalmente federales, ni totalmente nacionales.

## **b) Análisis Sistémico**

El INE visto como sistema, tal como se aprecia en la gráfica, es un sistema muy complejo, debido a que para su correcto funcionamiento debe de llegar a todos los rincones del país, ya sea desde un estado con su órgano electoral estatal, en el cual hay 32 órganos en todo el país, los que a su vez están coordinados con 2469 juntas municipales y 300 juntas distritales en todos el país, las cuales se encargan a su vez de instalar casillas en 68989 secciones electorales cuando hay elecciones, como se puede observar la capacidad que el INE en México desde sus inicios ha tenido para organizar elecciones es muy compleja, la cual funciona con tal exactitud que el día de la jornada electoral se pueden tener resultados previos con margen de error muy mínimo mediante el PREP, (Programa de Resultados Preliminares).

**Figura 8. Análisis sistémico del INE**



**FUENTE: Elaboración propia**

**Elementos:** El sistema electoral mexicano está compuesto por el INE a nivel nacional que a su vez se organiza mediante el Consejo General y los 32 OPLES en cada estado de la república mexicana.

**Interacción:** Se presenta mediante la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

**Organización:** El Instituto, cuenta con una estructura orgánica que distribuye sus funciones en los Órganos Directivos.

**Objetivo:** asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político- electorales, contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizar elecciones periódicas y pacíficas para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

### **c) Análisis Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico, Legal (PESTEL)**

La siguiente tabla PESTEL presenta un diagnóstico para identificar el entorno y el contexto político en cual se llevó a cabo la transición del IFE al INE, con dicho análisis se estratégico se determina la situación actual del INE y de los OPLES, identificando y analizando el entorno, para posteriormente, actuar estratégicamente sobre él, se analizan los factores asociados a la clase política que influyeron en la actividad futura del INE y de los OPLES, así como cuestiones económicas actuales y futuras que influyen en la ejecución de la estrategia, factores socioculturales que ayudaron a identificar las tendencias de la sociedad actual, así como los cambios en la normativa legal que pueden afectar de forma positiva o negativa.

**Figura 9. Análisis PESTEL**

<b>P</b>	<b>E</b>	<b>S</b>	<b>T</b>	<b>E</b>	<b>L</b>
<b>Político</b>	<b>Económico</b>	<b>Social</b>	<b>Tecnológico</b>	<b>Ecológico</b>	<b>Legal</b>
<p>1.-Intromisión de gobernadores en elecciones</p> <p>2.- Elección de consejeros electorales afines a partidos políticos</p> <p>3.- Existencia de grupos de presión</p> <p>4.- Existencia de ayudas a cambio de votos.</p> <p>5.- Partidos de oposición exigen transparencia en elecciones.</p> <p>6.- Partidos que pierden argumentan fraude.</p>	<p>1.- Se gasta demasiado en elecciones</p> <p>2.- Con creación de INE se buscó reducir gasto</p> <p>3.- Se gastó más.</p> <p>4.- La existencia de muchos partidos significa que reciben más dinero en prerrogativas.</p> <p>5.- Partidos con mayor votación reciben más dinero.</p> <p>6.- Falta transparencia en como la forma en la que partidos obtienen dinero para su publicidad.</p>	<p>1.- Sociedad desconfía de elecciones.</p> <p>2.-Porcentaje de abstencionismo es alto.</p> <p>3.-Desconfianza en autoridad electoral.</p> <p>4.-Sociedad se encuentra polarizada y dividida.</p> <p>5.-Sociedad tiene condicionado su voto con becas y apoyos sociales que recibe.</p> <p>6.-Sociedad no cree que participando en la casilla sirva de algo.</p>	<p>1.- No se aplica en México la votación electrónica.</p> <p>2.-Hay desconfianza en Programa de resultados preliminares (PREP).</p> <p>3.-N todo el país tiene conexión a internet, para implementar votación a distancia.</p>	<p>1.- Se gasta demasiado en impresión de boletas para votación que después son desechadas.</p> <p>2.- Se gasta demasiado en lonas, trípticos, volantes y espectaculares.</p> <p>3.-Plataformas electorales no incluyen propuestas de medio ambiente.</p>	<p>1.-Con el IFE cada estado tenía su propio código electoral.</p> <p>2.- No hay uniformidad en códigos electorales estatales.</p> <p>3.- No se aplican las reformas locales.</p> <p>4.-Hay desconocimiento de las leyes electorales.</p> <p>5.-Partidos políticos, actores políticos y gobernadores aplican las leyes a conveniencia.</p> <p>6.-Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral Ley General en Materia de Delitos Electorales Ley General de Partidos Políticos Ley Federal de Consulta Popular.</p>

**Fuente: Elaboración propia**

#### **d) Matriz**

La siguiente tabla de matriz muestra los resultados del análisis de la situación de la organización. Se observan las fortalezas y debilidades del INE, para posteriormente ofrecer un diagnóstico claro y preciso de los puntos que favorecen o afectan a la organización y así poder elaborar estrategias y tomar decisiones.

**Tabla 1. Matriz de análisis interno y externo.**

Análisis Interno			Calificación
Fortalezas	Ponderación	Calificación	ponderada
Autonomía	15	4	.6
Profesionalización	15	4	.6
Campañas	8	3	.24
Convocatorias	3	4	.12
Participación Ciudadana	5	4	.2
Certificaciones	2	3	.06
Debilidades			Resultado
	Ponderación	Clasificación	Ponderado
Participación Negativa	15	1	.15
No Voto Electrónico	5	1	.05
Voto En El Extranjero	10	2	.2
No Estrategia En Redes	4	2	.08
No Hay Buenas Campañas De Participación	3	2	.06
Poco Presupuesto	15	1	.15
<b>Total</b>	<b>1,00</b>		<b>2.51</b>
Análisis Externo			Resultado
Amenazas	Ponderación	Clasificación	Ponderado
Incremento En Costos	3	2	0.6
Disminución De Presupuesto	10	2	.2
Reducción Participación	14	1	.15
Aumento Discurso De Odio	14	1	.15
Demasiadas Reformas	15	1	.15
Desinformación	10	2	.2
Oportunidades			Resultado
	Ponderación	Clasificación	Ponderado
Vinculo Organismo Externos	3	3	.09
Aprovechar Digitalización	14	4	.6
Mayor Interacción Ciudadana	13	4	.4
Fomentar Cultura Democrática	4	4	.16
<b>Total</b>	<b>1,00</b>		<b>2.16</b>

**Fuente: Elaboración propia**

**Figura 10. Matriz Interna Externa (MIME)**

		3	2	1
4	I	II	III	
3	IV	V	VI	
2	VII	VII	IX	
1				

**Fuente:**

**Elaboración propia**

Tomando en cuenta que un análisis superior a 2.5 significa en la matriz un grado aceptable y un resultado menor a 2, significa un resultado no aceptable, la anterior tabla muestra como resultado de las sumas totales, 2.51 en el análisis interno, en comparación de 2.16 como análisis externo, por lo cual se puede apreciar que es mayor el área de análisis interno, es decir el análisis interno es el análisis en donde mayor atención se debe de poner con la finalidad de fortalecer y robustecer dichas áreas, tales como la autonomía, profesionalización, campañas, convocatorias, participación ciudadana y certificaciones.

En el análisis interno se analiza que es atractivo y competitivo, es decir el INE y los OPLES de manera interna tienen buen funcionamiento, lo que se planteaba desde el inicio de este trabajo de investigación, proponiendo que no era necesario una reforma de gran calado, sino más bien fortalecer al entonces IFE y a los OPLES.

Por el contrario, el análisis interno nos muestra que las mayores amenazas de los OPLES y del INE, están en el exterior, tal como el poco presupuesto que el

legislativo le otorga, la baja participación de la sociedad, desinformación, los actores políticos que no reconocen los resultados cuando pierden. Es decir, en el exterior es sistema y sus órganos electorales son poco atractivos y competitivos.

## 4.2. Pruebas de Hipótesis

Para la realización de la prueba de hipótesis entre variables se consideró la prueba Chi cuadrada para medir la interdependencia entre las variables. Usando la variable dependiente e independiente, establecida al inicio de la investigación.

**Hipótesis:** Las funciones administrativas otorgadas al INE, en la reforma de 2014, que inciden en los OPLES, si desvirtúan el federalismo mexicano, e invaden funciones que debido al ámbito territorial deben ser reservadas a órganos locales.

Las variables dependiente e independiente fueron:

Variable dependiente: Las nuevas funciones del INE ante la vulneración del federalismo mexicano.

Variable independiente: Rediseño de gestión y administración.

Las preguntas consideradas para la prueba de hipótesis fueron la pregunta 2 y 10 del cuestionario aplicado:

2. ¿Consideras que las nuevas facultades del INE vulneran el federalismo? Variable dependiente.

10. ¿Del 1 al 5 que calificación darías a la propuesta de reforma al INE propuesta por el presidente de la República, considerando que 1 es la aprobación menor y 5 la mayor?" Variable independiente.

Ho: Las nuevas facultades del INE no han vulnerado el federalismo.

Ha: Las nuevas facultades del INE han vulnerado el federalismo.

Una vez realizado el cálculo quedo de la siguiente manera:

**Tabla 2: Tabla de contingencia**

INE	Reforma					Total
	1	2	3	4	5	
0	2	0	3	1	1	7
1	4	2	0	0	0	6
2	7	1	4	2	2	16
3	4	0	3	1	1	9
4	4	1	0	0	0	5
Total	21	4	10	4	4	43

**Fuente: Elaboración propia**

Una vez realizado el cálculo en el programa estadístico Jamoví 2.3.24, quedó de la siguiente manera:

**Tabla 5. Prueba de  $\chi^2$**

	Valor	gl	p
$\chi^2$	15.0	16	0.521
N	43		

Como resultado se obtuvo 0.521, es mayor a 0.05, del valor del  $\alpha$ .

$\alpha=0.05$

P= .521

Regla de decisión: Si  $p > \alpha$

Por lo tanto, no se rechaza  $H_0$ , lo que muestra es que las variables antes mencionadas son independientes entre sí.

### 4.2.1. Prueba de confiabilidad Alpha de Cronbach

Como prueba de confiabilidad para la encuesta realizada se utiliza el alfa Cronbach el cual tiene los siguientes valores:

Resultando en el análisis:

Tabla X

Estadísticas de Fiabilidad de Escala

Alfa de Cronbach	
escala	0.84

Según datos anteriores el alfa es de .8, lo que indica que está en el rango aceptable.

### 4.3. Discusión de Resultados

Para describir los resultados obtenidos en el estudio de nuevas formas de administración electoral presentado al Instituto Nacional Electoral, es necesario mencionar brevemente la gestión por resultados, en el mismo. La gestión basada en resultados es un enfoque destinado a crear un cambio importante en la forma en que operan las organizaciones, con un enfoque en el aumento del desempeño en términos de resultados. El modelo de gestión de fondos públicos se enfoca en la implementación de actividades estratégicas descritas en un plan de gobierno durante un período específico de tiempo. Esto permite la gestión y evaluación de la eficacia de las instituciones públicas en relación con las políticas públicas para atender las necesidades de la sociedad.

La nueva organización administrativa de las elecciones otorgadas al Instituto Nacional Electoral, analizada con la elección presidencial del año 2018, nos muestra como resultados que:

Los órganos electorales locales demostraron eficiencia e independencia administrativa.

Representó mayores costos de operación administrativa, instalación de consejos distritales, contratación de personal y cambio de facultades en el organismo.

Lo que se necesita son cambios o ajustes administrativos.

Tiene que pensarse en un rediseño administrativo de los institutos y en un nuevo esquema para su integración.

El IFE estaba en todos los rincones del país, por lo cual su infraestructura administrativa pudo haber sido reforzada para elecciones locales.

El debate en cuanto a este tema se dio en tres ideas principales; en las entidades prevalece la intervención de los gobernadores, ahorro económico en los procesos electorales y profesionalización de los funcionarios electorales en los Estados. Los órganos electorales locales demostraron eficiencia e independencia administrativa, ya que las elecciones de 2021, en donde se eligieron diputados federales y ayuntamientos, demostraron que cada órgano electoral pudo llevar a cabo la organización de su elección local.

En comparación con las elecciones del pasado Junio 2023, en donde se eligieron Gobernadores en Estado de México y Coahuila, en donde los OPLES mostraron capacidad para la organización de las elecciones, con un PREP (Programa de Resultados Preliminares) que dio un resultado por adelantado preciso y que en el caso de algunas secciones electorales se implementó la urna electrónico, ayudando a que el electorado emitiera su voto con mayor rapidez, sin impresión de boletas, con menor personal capacitado y con menor tiempo en el conteo final, debido a que la urna electrónica imprime inmediatamente un ticket con los resultados, los cuales automáticamente se van al PREP.

La propuesta de rediseño administrativo se presenta en el siguiente capítulo.

## **CAPITULO V: IMPACTOS**

## **5.1. Propuesta para la solución del problema**

Por medio de la matriz de análisis interno y externo se pudo determinar que el INE de manera interna tiene una buena aprobación, es decir su funcionamiento se encuentra en un rango aceptable, haría falta fortalecer algunas de las funciones mencionadas en dicha matriz, por otro lado en lo que respecta a el análisis externo, se obtuvo como resultado datos que lo hacen una organización poco confiable, derivado de diversas amenazas que presenta como falta de recursos, actitudes de políticos y desconfianza del electorado. Como respuesta a la problemática planteada en esta investigación se propone un rediseño administrativo el cuál tenga las siguientes características:

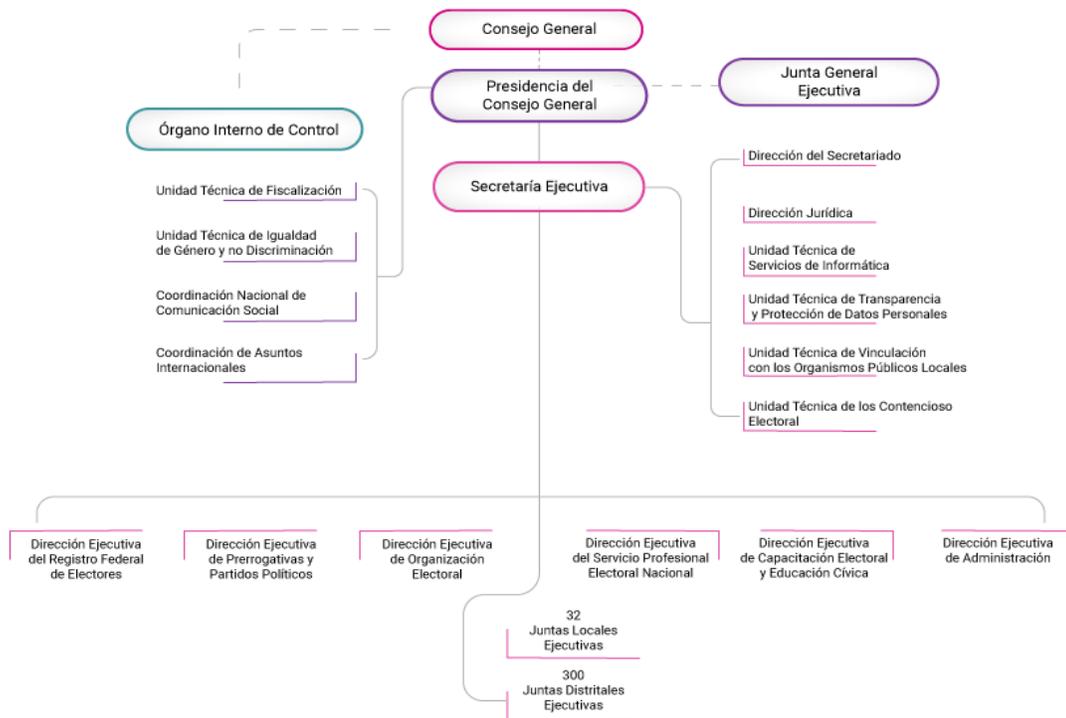
El Instituto Nacional Electoral (INE) fue creado por consenso de todas las fuerzas políticas, concretado por la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014. El legislador consideró oportuno otorgarle más de 70 nuevas facultades respecto a su antecesor, el Instituto Federal Electoral.

Algunos de los atributos más importantes del INE son el control de los recursos de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, así como de las precandidaturas y candidaturas de todas las fuerzas políticas, todas las fuerzas políticas a nivel federal y local; definió los criterios y lineamientos para la celebración de elecciones federales y locales, y es responsable de la planificación, organización y desarrollo de procesos electorales federales en vinculación con 32 organismos locales autoridades electorales estatales, elecciones locales.

Desde entonces, el INE ha realizado 329 pruebas electorales, tanto federales como locales, y dos implementaciones de Democracia Directa, para un total de 331. Se propone que el INE integre diagnósticos institucionales para observar sus fortalezas, debilidades y oportunidades y así identificar diversas soluciones para mejorar su estructura institucional.

Gracias a la reorganización administrativa, se agilizará el funcionamiento interno del INE examinando los procesos realizados por el organismo autónomo en busca de errores.

**Figura 11. Organigrama del INE**



**Fuente:** <https://directorio.ine.mx/chartByAreaOrganigrama.ife?idArea=996>

El INE se conforma como sistema por un Consejo General a nivel nacional y 32 Órganos Locales en cada estado de la República. El INE tiene la facultad de atraer la organización de las elecciones cuando lo amerite necesario o puede también delegar las funciones para organizar las elecciones. Uno de los pocos cambios fue la creación de la Unidad Técnica de Vinculación, mediante la cual hay estrecha comunicación y organización con los OPLES, determinando mediante esta unidad de vinculación si la elección en turno se atrae o se delega.

**Figura 12. Organigrama Consejo General IEEM**



**Fuente:**<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/2013/dfa36bef31dd6ee297a5b6f64cb408c9.pdf>.

Por otra parte, tomando como ejemplo el organigrama del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se puede observar que de manera similar tiene un Consejo General y una secretaria ejecutiva. Lo que cambió fue que el INE contempla la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, (en este caso el OPLES del Estado de México es el IEMM).

Dicha unidad técnica de vinculación es la encargada de atraer o delegar las responsabilidades en cuanto al tema de la organización electoral, cuando anteriormente el IFE realizaba sus elecciones federales (presidente de la República, Senadores y Diputados Federales, y los OPLES las elecciones locales (Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos). Prácticamente sigue siendo lo mismo en cuanto a la organización de elecciones, pero de manera híbrida.

El rediseño de procesos es la revisión completa de los procesos clave de una empresa con el objetivo de mejorar medidas de desempeño como retorno a la inversión, reducción de costos y calidad del servicio.

El rediseño de proceso administrativo que se propone mediante la implementación de la urna electrónica se ubicará en la parte de la organización dentro

del proceso administrativo, debido a que en la organización es en donde se encuentran las áreas de organización electoral.

Entendiendo al Consejo General del INE como la Dirección en el proceso administrativo, la secretaria ejecutiva como la parte de planeación y el órgano interno de control como la parte de control y evaluación en el proceso administrativo.

## **5.2. Costos de implementación de la propuesta**

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó la versión 7.0 de su urna electrónica, que podrá ser utilizada en futuros procesos electorales y eventos participativos, como consultas públicas.

Cada urna tiene un costo de entre 18.000 y 20.000 pesos. Si solo se instalara una urna electrónica en cada casilla electoral, además de las urnas adicionales, el INE requeriría un presupuesto de al menos 3.251.400.000 pesos, ya que se han instalado 162.570 casillas a nivel nacional en las últimas elecciones federales de 2021.

Durante una exhibición de las diversas urnas electrónicas que ya están en uso en el país, el INE dio a conocer la versión 7.0 de la urna electrónica, que será utilizada en el Estado de México en algunas casillas durante las próximas elecciones. (Jorge, 2023).

## **5.3. Fuentes de financiamiento**

La organización de las elecciones varía de un país a otro, aunque la votación y el conteo parecen ser los mismos en todas partes. Se siguen reglas, procedimientos y pasos para realizar elecciones y lograr que todos voten y sus papeletas sean contadas y contabilizadas para integrar una representación política que manifiesta de muchas formas tanto las diferencias en la organización política y administrativa de cada país, como las características de la diversidad de culturas políticas dentro de cada sociedad. La principal fuente de financiamiento es el presupuesto otorgado por la Cámara de diputados, bien podría incluirse financiamiento público.

## **5.4. Beneficios que aporta la propuesta**

### **5.4.1. Beneficios Cualitativos**

Entre los diferentes aspectos que hace compleja la comparación de “costos” entre órganos electorales, están los siguientes:

Los modelos de organización electoral de cada país, aunque puedan tener rasgos similares, tienen particularidades que dificultan su comparación. Los modelos pueden variar según el tipo de estado y la distribución de competencias entre los niveles de gobierno, pero, sobre todo, hay variaciones en la distribución de responsabilidades en materia de organización electoral. Hay países en los que las funciones de organización electoral las hace el mismo órgano que tiene funciones jurisdiccionales; en otros casos, la organización de elecciones, incluso las federales, recaen en una autoridad gubernamental local (aunque raro en el mundo, este es el caso de las elecciones en Estados Unidos, organizadas por los Departamentos de Estado (de cada uno de los estados).

Por ello se propone utilizar la votación electrónica, al eliminar el uso de la boleta impresa o física y el recuento manual de votos, puede evitar errores en los resultados, como la pérdida de documentos de votación y los votos mal contados.

El software de votación electrónica permite tener resultados en tiempo real y los resultados finales inmediatamente después de las elecciones.

### **5.4.2. Costo-Beneficio económico**

Uno de los argumentos para justificar la reducción de recursos presupuestales al Instituto Nacional Electoral (INE) es que constituye el instituto electoral más caro del mundo. Así lo han expresado el presidente de la República, como otros actores políticos. El planteamiento de eliminar los OPLE para ahorrar dinero, puede resultar más negativo que positivo.

La aplicación del sistema de voto electrónico trae beneficios evidentes como un importante y significativo ahorro en los costes electorales porque no se necesitan papeletas, crayones, mamparas, urnas. El conteo de votos automatizado ahorra tiempo, así como el costo de capacitar a las personas y organización de la elección.

### **5.4.3. Costo-Beneficio Social**

El INE es una autoridad compleja, debido a que, por ley, tiene un rango muy amplio de funciones, que inciden en la organización electoral, pero cuyos beneficios se impactan hacia otras instancias del Estado mexicano, como la administración del Registro Federal de Electores, base para la producción y entrega a la ciudadanía de su Credencial para Votar y el monitoreo de tiempos de radio y televisión.

Así mismo la votación electrónica tiene un beneficio para la sociedad en cuanto al ahorro en la capacitación; disminución en la carga de trabajo de los funcionarios que integran la mesa directiva de casilla; menos errores en el llenado de las actas de escrutinio y cómputo; no sería necesario instaurar el Programa de Resultados Preliminares, así como ahorro en el tiempo que los representantes de casilla están en la casilla el día de la elección, es decir, cuando hay elecciones concurrentes en donde en un solo día se eligen por ejemplo Presidente de la República, senadores, diputados federales, locales y Presidentes municipales, los representantes de casilla suelen estar después de las 06:00 pm para hacer el conteo de cada una de las elecciones, terminando esta jornada hasta las 09:00 o 10:00 de la noche. Con la urna electrónica el conteo es inmediato.

Otro beneficio social es la confianza que se genera por parte de la sociedad que participa, al tener mas confianza en este sistema, que en el anterior método en donde un numero alto de personas tiene acceso a las boletas para contarlas.

De igual manera actualmente hay muchos conflictos con respecto a la forma en que algunos electores tachan la boleta, es decir una marca mal puesta puede anular el voto u otorgárselo a otro candidato o partido. Con la urna electrónica esto se elimina.

## CONCLUSIONES

1. El federalismo en México no fue una copia del federalismo de los Estados Unidos. Si Estados Unidos no hubiera establecido el federalismo, México hubiera tenido que verse en la necesidad de crear una forma de organización que respondiera a su problemática de administración pública, por lo tanto, se considera que tanto el federalismo de Estados Unidos, la forma de organización prehispánica en Tenochtitlán, la Constitución de Cádiz y las Diputaciones Provinciales fueron antecedentes para el federalismo mexicano.
2. Se dañó la soberanía de los Estados al crear al Instituto Nacional Electoral como decisión centralista.
3. En cada elección hay una reforma, lo cual resulta adecuado, finalmente la sociedad y el país van cambiando, es viable que vayan adecuándose administrativamente las instituciones.
4. En cuanto a cómo el INE organiza la elección, sigue habiendo un esquema similar, en el caso del Estado de México, las elecciones locales las sigue haciendo el IEEM, a menos que el INE atraiga la elección.
5. Al hablar de la debilidad de los institutos locales, no se tomó en cuenta que no todos los institutos estaban débiles, algunos tenían buenos mecanismos administrativos, eran profesionales, lo ideal era ubicar a los débiles, fortalecerlos y subsanar sus deficiencias en materia administrativa.
6. La discusión de centralizar el órgano electoral no solo debía centrarse ahí, ya que la credencial de elector, la lista nominal, el padrón, los usos de radio y televisión ya eran nacionales.
7. Este proyecto de investigación permitirá conocer las funciones básicas de organización del Instituto Nacional Electoral, así como sus antecedentes y el papel que desempeña en el sistema federal mexicano.
8. Las elecciones del pasado junio 2023 dejaron ver unas autoridades electorales fortalecidas con capacidad de sacar adelante las elecciones, las noticias estuvieron centradas en los debates de los partidos y no en una crítica al órgano electoral, a excepción del PREP el cual se mostró lento debido a cuestiones climáticas y propias de cada Estado.

9. El INE no es una autoridad electoral nacional en su totalidad, es más bien un híbrido que se coordina administrativamente con los órganos locales.
10. No era necesaria una reforma de tal magnitud, solo un rediseño administrativo.
11. Hacer muchas modificaciones a la materia electoral puede resultar una tarea de nunca terminar.
12. La mayor parte de los problemas electorales, están fuera del ámbito de las elecciones, como la compra de voto.
13. No habrá consolidación democrática si las elecciones locales siguen teniendo baja calidad.

## Recomendaciones

1. El soporte de México debe de ser el fortalecimiento de las instituciones y no de un solo hombre.
2. Es mejor seguir avanzando en reformas sucesivas, que apostar todo a una sola reforma que termine siendo calificada como incompleta.
3. La sociedad debe de ser participe en las reformas, no solo ser testimonial, debe haber consulta.
4. El mejor sistema es el que se adapta a su contexto.
5. Ningún sistema va a tener la aceptación plena de todas las fuerzas políticas.
6. No hay que esperar todo de las instituciones.
7. Se requiere una verdadera reforma a partidos políticos en cuanto a transparencia.
8. El voto implementado el pasado junio 2023 en Estado de México mostro ser ágil para el electorado y eficiente para los funcionarios que contaban votos.
9. La implementación de urna electrónica permitirá evitar costos, de impresión de volteas, capacitación de funcionarios, Institutos locales se fortalecerán, no será necesario que un INE intervenga y dañe su soberanía.
10. El sistema político electoral mexicano debe preocuparse, por resolver el tema de los altos índices de abstencionismo que últimamente se registran al término de cada elección, ya sea de ámbito federal o local.
11. El INE tiene una gran tarea, no solo organizará elecciones en 300 distritos federales, senadores y presidente de la república, sino también la de 691 distritos locales, 2456 municipios y delegaciones, siendo un total de 3447 elecciones, lo cual no representará menos costo.
12. El INE tiene el desafío de volver a ser un órgano confiable, no ser una imitación del IFE, aprender de los errores.
13. México está en una encrucijada entre reforzar su rediseño administrativo o seguir haciendo reformas que beneficien más a la clase política y de partidos.
14. Hay que recuperar confianza ciudadana en las elecciones.
15. Hay que definir bien que rediseño administrativo se quiere.
16. Debe de haber confianza en el órgano electoral y confianza en sus integrantes.

## Referencias

1. Aignerren, M. (2005). El cuestionario. La sociología en sus escenarios.
2. Barragán B., J. (2007). *El federalismo mexicano*,. México: UNAM.
3. Bauce, G. (2000). A propósito del análisis estadístico. Revista de la Facultad de Medicina.
4. Betancourt, D. (2019). Análisis pestel para describir el contexto organizacional. *biblioteca.udgvirtual.udg.mx*.
5. Canal, G. Y. (2009). Interpretaciones erradas del nivel de confianza en los intervalos de confianza y algunas explicaciones plausibles. Bogota, colombia.
6. Casal, J. &. (2003). Tipos de muestreo.
7. Córdova V., L. (2008). *Estado actual y futuro de los órganos autónomos en Autonomía, reforma Legislativa y Gasto Público*. México: BIBLIOTECA DE MEXICO.
8. CPEUM. (s.f.). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: PORRUA.
9. Díaz, Y. A. (2008). Forma de hacer un diagnóstico en la investigación científica. Perspectiva holística. Teoría y praxis investigativa.
10. Económica, e. (2017). *enciclopedia economica*. Obtenido de <https://enciclopediaeconomica.com/muestreo-estratificado/>
11. Fayol, H. (2012). *academia.edu*. Recuperado el 29 de 11 de 2022, de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/36395567/EI\\_Proceso\\_AdministrativoIII](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/36395567/EI_Proceso_AdministrativoIII)
12. Fiallos Bonilla, S. F. (2021). *Proceso de análisis jerárquico para el estudio de la situación laboral de los pueblos étnicos*. Revista Universidad y Sociedad.
13. Grajales, T. (2000). Obtenido de ihmc.us
14. Heriberto, R. L. (1998). *Biblioteca marco EDU*. Recuperado el 24 de 11 de 2022, de [https://biblioteca.marco.edu.mx/files/metodologia\\_encuestas.pdf](https://biblioteca.marco.edu.mx/files/metodologia_encuestas.pdf)
15. Hernández S., H. (2008). *sistema bibliotecario scjn*. (Porrúa, Ed.) Obtenido de <http://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/CST/83477/83477.pdf>
16. Hernández-Ávila, C. E. (2019). (R. c. Salud, Ed.) Recuperado el 24 de 11 de 2022, de [camjol.info](http://camjol.info)

17. Hidalgo, G. A. (2021). *Análisis Pestel en el impacto del Covid-19 en la educación superior.* .
18. Jorge, M. (22 de 02 de 2023). INE presenta nueva urna electrónica 7.0 con valor de 18,000 a 20,000 pesos. *EL ECONOMISTA*. Recuperado el 24 de 05 de 2023, de <https://www.economista.com.mx/politica/INE-presenta-nueva-urna-electronica-7.0-con-valor-de-18000-a-20000-pesos-20230222-0097.html>
19. Kelsen, H. (1996). *derecho y paz en las relaciones internacionales*. México: FCE.
20. Lalinde, J. D. (2018). <https://www.redalyc.org/journal/559/55963207025/55963207025.pdf>. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/559/55963207025/55963207025.pdf>
21. Lohr, S. L. (2000). *Muestreo: diseño y análisis*.
22. López, R. C. (2012). (R. T. Milenio., Ed.) Recuperado el 29 de 11 de 2022, de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/58781695/Proceso\\_administrativo](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/58781695/Proceso_administrativo)
23. Máttar, J. &. (2014). *Planificación, prospectiva y gestión pública. Reflexiones sobre la gestión por resultados*.
24. Morales, F. (2012). Obtenido de [ucipfg.com](http://ucipfg.com)
25. Ornelas, C. (2008). *política, poder y pupitres: crítica al nuevo federalismo educativo*. México: Siglo XXI Editores.
26. Peschard, J. (2008). *El federalismo electoral en México*. México: PORRUA.
27. Pro, Q. (2022). *Question pro*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/como-hacer-un-muestreo-estratificado/>
28. Quero Virla , M. (mayo-agosto de 2010). Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach. *Telos*, 12(2), 248-252. <https://doi.org/https://www.redalyc.org/pdf/993/99315569010.pdf>
29. Raul, G. A. (2021). *Análisis Pestel en el impacto del Covid-19 en la eduta Conrado*. AnáRevista Conrado.
30. Redaccion (Ed.). (04 de 11 de 2022). Reforma electoral de AMLO: Estas son sus 10 propuestas clave. *EL FINANCIERO*. Recuperado el 12 de 11 de 2022, de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/11/04/reforma-electoral-de-amlo-estas-son-sus-10-propuestas-clave/>
31. Rendón-Macías, M. E. (2016). *Estadística descriptiva*.

32. Rodríguez, V. E. (1997). *La descentralización en México; de la reforma municipal a solidaridad y el nuevo federalismo*. México: FCE.
33. Romo, H. L. (1998).
34. Romo, H. L. (1998). La metodología de la encuesta.
35. Ruiz Mitjana, L. (14 de 05 de 2019). *Psicología y mente*. Obtenido de <https://psicologiaymente.com/miscelanea/prueba-chi-cuadrado>
36. Suárez, S. J. (Septiembre de 2018). *REDALYC.ORG*. Recuperado el 13 de 06 de 2023, de REDALYC.ORG
37. Torres E., P. (2005). *La Autonomía municipal y su garantía constitucional directa de protección*. México: UNAM.
38. Torres, E. P. (2005). *La Autonomía municipal y su garantía constitucional directa de protección*. México: UNAM.
39. Xie, Y. M. (2022). *Yi Min Shum Xie*. Obtenido de <https://yiminshum.com/matriz-evaluacion-factores-internos-mefi/>
40. Zapata, F. (15 de 12 de 2022). *Lifeder*. Obtenido de Chi-cuadrado ( $\chi^2$ ): distribución, cómo se calcula, ejemplos: <https://www.lifeder.com/chi-cuadrada/#:~:text=La%20prueba%20chi%20cuadrado%20o%20ji-cuadrado%20%28%CF%872%2C%20donde,si%20dos%20o%20m%C3%A1s%20variables%20son%20independientes%20estad%C3%ADsticamente>.

## **ANEXO 1. ENCUESTA APLICADA**

Objetivo: Recopilar opiniones sobre la creación del Instituto Nacional Electoral. Su estructura permite recoger aspectos generales y específicos relacionados con la investigación de una tesis de maestría en administración. A partir de esta información y gracias a su colaboración anónima, se podrán delimitar las variables de estudio, facilitando así la mejora en el desarrollo de dicho órgano electoral. Más concretamente, se le ruega que conteste con sinceridad, de la forma más detallada y con el máximo rigor posible, a las preguntas que se formulan. El valor, interés y utilidad del estudio quedan condicionados por la veracidad de la información recogida y por la fidelidad en el momento de reflejar la realidad de la situación estudiada. Por ello, se pide su opinión y 5 minutos de su tiempo (los cuestionarios siempre son entretenidos).

1. ¿Considera que la creación del Instituto Nacional Electoral ha sido benéfica para los estados?

Nada

Poco

Neutral

Mucho

Totalmente

2. ¿Consideras que las nuevas facultades del INE vulneran el federalismo?

Nada

Poco

Neutral

Mucho

Totalmente

3. ¿Qué tan conforme estas con las facultades que puede delegar el INE?

Nada satisfecho

Poco satisfecho

Neutral

Muy Satisfecho

Totalmente Satisfecho

4. ¿Consideras que el federalismo ha sido afectado con la creación del INE?

Nada

Poco

Neutral

Mucho

Totalmente

5. ¿Considera que con la creación del INE se evitó la intromisión de los gobernadores en las elecciones?

Nada

Poco

Neutral

Mucho

Totalmente

6. ¿Consideras que la facultad de asunción ha permitido solucionar problemas electorales?

Nada

Poco

Neutral

Mucho

Totalmente

7. ¿De las siguientes facultades del INE, cual considera que puede afectar la autonomía de los estados?

Organizar Elecciones

Elegir consejeros

Capacitación de funcionarios

Diseño de Geografía Electoral

8. ¿Consideras que la creación del INE aumento o disminuyo el gasto en las elecciones?

Aumento

Disminuyo

Se gasto lo mismo

9. Con respecto a la respuesta anterior en que porcentaje lo considera

10% al 30%

40% al 60%

70% al 90%

10. ¿Del 1 al 5 que calificación darías a la propuesta de reforma al INE propuesta por el presidente de la República, considerando que 1 es la aprobación menor y 5 la mayor?

1

2

3

4

5

11. ¿Del 1 al 5 que tanto consideras que ha mejorado la organización de las elecciones locales a partir de la creación del INE considerando que 1 es la aprobación menor y 5 la mayor?

1

2

3

4

5

12. ¿Del 1 al 5 que tanto consideras que la organización del INE ha beneficiado a la democracia en México, considerando que 1 es la calificación menor y 5 la mayor?

1

2

3

4

5